



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Plan Operativo Sectorial 2021



DICIEMBRE DE 2020

Plan Operativo Sectorial 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	i
1. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL	1
1.1 Desempeño Macroeconómico	1
1.2 Inversión y tendencias de comercio	2
1.3 Remesas.....	3
1.4 Empleo	6
Empleo en el Sector Agropecuario.....	8
Ingresos en el Sector Agropecuario	9
1.5 PIB y aportaciones del rubro de agricultura.....	9
1.6 Comportamiento de subsectores Agropecuarios	10
Granos Básicos	10
Café	11
Frutas y Hortalizas.....	14
Avícola.....	16
Pesca y acuicultura	17
Bovino.....	18
Porcino	19
1.7 Cambio climático, COVID-19 y plaga de langostas	21
1.8 Financiamiento del Sector Agropecuario.....	23
2. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG	25
2.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024.....	25
2.2 Prioridades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024.....	25
a) Seguridad alimentaria y nutricional.	25
b) Reactivación y desarrollo sustentable de la caficultura nacional.	26
c) Reactivación y modernización de la ganadería nacional.....	27
d) Aprovechamiento y desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.....	27
e) Fortalecimiento y desarrollo sustentable de la caña de Azúcar.....	28
f) Fomento sostenible de la producción y comercialización de frutas y hortalizas.....	28
g) Aprovechamiento de los mercados internacionales para la avicultura.....	29

h)	Fomento sostenible de la producción y generación de valor agregado del cacao.....	29
i)	Fortalecimiento de la producción y comercialización de productos y subproductos de la miel.....	30
j)	Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.....	30
l)	Vinculación de la producción local con la agroindustria y posicionamiento de productos agropecuarios en los mercados.....	31
m)	Modernización institucional.....	31
n)	Reconocer a las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas como actores activos y decisivos para promover el desarrollo del sector.....	32
2.3	Ejes Estratégicos del PEI 2019-2024.....	32
3.	MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG.....	37
3.1	Visión institucional.....	37
3.2	Misión institucional.....	37
3.3	Valores Institucionales.....	37
3.4	Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales.....	37
4.	PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION.....	40
5.	RECURSOS DISPONIBLES.....	40
5.1	Recursos Humanos.....	40
5.2	Recursos Financieros.....	41
5.2.1	Presupuesto Ordinario del MAG 2021.....	41
5.2.2	Programa de Inversión Pública.....	43
5.2.3	Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable.....	43
6.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.....	44
	ANEXOS.....	45

PRESENTACIÓN

En presente documento contiene el Plan Operativo Sectorial (POS) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para el año 2021, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 -2024, en el marco del Plan Cuscatlán.

El POS contiene la programación de metas que las Dependencias del MAG desarrollarán durante el ejercicio fiscal 2021, en el marco del PEI. También contempla las metas de las acciones recurrentes.

La principal fuente de financiamiento del POS es el Fondo General de la Nación, del Presupuesto Ordinario para el año 2021. Otras fuentes importantes de financiamiento son los fondos de préstamos de organismos internacionales, los fondos de actividades especiales o recursos propios y los fondos no reembolsables de la cooperación internacional.

La asignación de los recursos se ha priorizado tomando de referencia el marco de los compromisos establecidos en el PEI, orientado a responder a las demandas de los diferentes sectores productivos relacionados con el agro en El Salvador.

Las acciones del Plan contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, bajo un enfoque de crecimiento de la producción, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El Plan como política de gobierno prioriza la seguridad alimentaria como compromiso del más alto nivel.

El documento del POS se divide en cinco capítulos. En el primero se describe el desempeño económico y sectorial en los últimos años, el segundo capítulo presenta el marco de prioridades del MAG en el presente quinquenio, y el tercer capítulo contiene el marco estratégico y funciones de las Dependencias del MAG, con sus diferentes niveles jerárquicos.

El cuarto capítulo muestra la programación de metas por institución, es decir, de cada una de las Dependencias que forman parte de la estructura orgánica y funcional del MAG.

En el quinto capítulo se presenta los recursos disponibles, tanto humanos y financieros asignados a las diferentes unidades organizativas centralizadas y descentralizadas del MAG para ejecutar el presente Plan Sectorial, y finalmente en el sexto capítulo, se exponen los mecanismos de seguimiento del presente Plan.

El documento ha sido elaborado con el aporte de los profesionales que conforman el Comité de Planificación Sectorial, integrado por los jefes de las Unidades de Planificación

Institucional; el cual es coordinado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS).

1. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL

1.1 Desempeño Macroeconómico

El desempeño económico de El Salvador ha sido estable, aunque insatisfactorio, desde inicios de la década. El país ha registrado niveles persistentemente bajos de crecimiento económico: el crecimiento del Producto Interno Bruto alcanzó el 2.38%¹ en 2019, siguiendo el promedio experimentado desde hace varios años. Sin embargo, este año fue extremadamente atípico en términos de desempeño mundial, dado que la pandemia por COVID-19 provocó grandes pérdidas en los medios de vida de las personas, las que probablemente seguirán impactando el crecimiento económico en el corto, mediano y largo plazo. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)², más de 30 millones de personas podrían caer en la pobreza en ausencia de políticas activas para proteger o sustituir los flujos de ingresos de grupos vulnerables.

De acuerdo a estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los impactos inmediatos de la pandemia COVID-19 en el empleo y salarios, con base en encuestas de hogares para el período 2018-2019 en 16 países de la región, incluyendo El Salvador, encuentra que el 33% de las mujeres y el 30% de los hombres que trabajaron antes de la pandemia no pudieron salir a trabajar como resultado de los confinamientos voluntarios y obligatorios³. Algunas de estas personas quedaron desempleadas, otras dejaron la población económicamente activa. En conjunto, esto se tradujo en una pérdida de ingresos laborales del 22% para las mujeres y del 26% para los hombres. Se debe notar que la interseccionalidad es muy importante para comprender los impactos diferenciados de la crisis. Las mujeres en situación de pobreza, los jóvenes, los jefes de hogar con menores dependientes y los que viven en zonas rurales enfrentan crisis con impactos más fuertes que los de sus pares masculinos, tanto en términos de empleo como de ingresos laborales. Todo indica que las economías estarán en una recesión tal que la disponibilidad de puestos de trabajo se habrá reducido significativamente. Estimaciones de varios organismos multilaterales y agencias internacionales revelan impactos que trascenderán por unos años, generando profundos cambios en la estructura productiva.

El Gobierno tomó medidas para limitar los efectos de la pandemia los hogares y las empresas, sumado a las afectaciones de las tormentas tropicales Amanda, Cristóbal, Eta e Iota. Aun así, habrá un impacto negativo en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico, con una contracción del PIB nacional de 8.7% en 2020, según proyecciones del

¹ Banco Central de Reserva (2020). *La economía salvadoreña creció 2.38% en 2019*

² CEPAL (2020). *Planning a Sustainable Post-Pandemic Recovery in Latin America and the Caribbean*.

³ CEPAL (2020). *COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador*

Banco Mundial⁴, debido a la disminución de la actividad económica, una menor demanda agregada en los mercados internacionales y la reducción de las remesas enviadas a los hogares, principalmente desde Estados Unidos. Se espera que el crecimiento económico sea de un 4.9% en 2021. De acuerdo al FMI, esta cifra será de -9% en 2020 y 4% en 2021⁵. Las perspectivas de ese instituto para América Latina y el Caribe indican un desplome de la economía de la región del 8.1% para este año por el impacto de la paralización de la actividad productiva por la pandemia de COVID-19. Para 2021, empeoran ligeramente sus anteriores previsiones al situar el crecimiento en la región en 3.6%, frente al 3.7% que pronosticó en junio. Según las proyecciones, el decrecimiento mundial alcanzará -4.4% en 2020. Por otro lado, el Banco Central de Reserva (BCR) mantiene su proyección que el crecimiento económico en 2020 se situará en un rango estimado de -6.5% a -8.5% en 2020, mientras que se proyecta un incremento de 3.9% para 2021⁶.

Adicionalmente, el BCR indica que el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) muestra una variación anual de -8.1%⁷ respecto a septiembre de 2019. Sin embargo, mantiene una tendencia de recuperación por cuarto mes consecutivo, con un incremento mensual de 2.9% de septiembre a agosto. La mejora de los últimos meses se relaciona con la reapertura económica iniciada en junio y al retorno a la normalidad de todas las actividades en agosto. De igual forma, la mayor demanda internacional y normalización de las transacciones internacionales han facilitado la reactivación de la cadena de suministros, permitiendo que las empresas suplan la demanda interna y externa.

1.2 Inversión y tendencias de comercio

Según el BID, las exportaciones de América Latina y el Caribe se contrajeron en 2019, tras dos años de expansión. Se estima que las ventas externas totales de la región cayeron -2.4% ese año, siguiendo una tendencia a la baja en el valor del comercio mundial. La evolución de los precios internacionales impactó especialmente a las exportaciones de Sudamérica y el Caribe, que venían cayendo desde inicios de 2019, a diferencia de México, que mostró exportaciones crecientes, aunque a un ritmo significativamente menor que los años previos. En Centroamérica, se observó una caída en las ventas externas a principios de 2019, que luego se recuperó a finales de ese año⁸.

⁴ Banco Mundial (2020). *El Salvador: panorama general*

⁵ Fondo Monetario Internacional (2020). *World Economic Outlook October 2020*

⁶ Banco Central de Reserva (2020). *Producto Interno Bruto Trimestral (PIBt). Resultados al segundo trimestre de 2020*

⁷ Banco Central de Reserva (2020). *IVAE crece 2.9% reflejando proceso de recuperación económica por cuarto mes consecutivo*

⁸ Banco Interamericano de Desarrollo (2020). *Estimaciones de las tendencias comerciales de América Latina y el Caribe - Edición 2020*

Los precios de los principales productos básicos exportados por ALC registraron tendencias a la baja a lo largo de 2019. Entre los productos agrícolas, la cotización del azúcar se mantuvo relativamente estable, mientras que la caída en el precio del café se debió al aumento de la producción mundial impulsada por Brasil. Por otro lado, las importaciones de la Unión Europea y de la propia región desde otros países latinoamericanos cayeron entre 7% y 11%, representando no solo una caída de volumen sino una pérdida de cuota de mercado de la región en estos destinos. De igual forma, las compras de China disminuyeron 2.3% en 2019, aunque no se tradujo en pérdida de mercado en ese destino. Un modelo del BID indica que no hay evidencia de que la región regrese al crecimiento que había experimentado antes de 2019 en el corto plazo, problema agudizado en la actualidad por la desaceleración económica a causa de la pandemia.

La balanza comercial de productos agropecuarios para El Salvador aumentó un 11.65% con respecto a octubre 2019 acumulado. En cuanto a las importaciones, se mantuvo relativamente igual con respecto al periodo enero – octubre de 2019, aumentando solamente un 1% para el año 2020. Por otro lado, se observa una caída del -12.6% en las exportaciones con respecto al mismo periodo de 2019, reflejando tanto un choque de oferta (el cierre parcial del aparato productivo), como de demanda, (contracción económica en los principales mercados de la región).

Según las estadísticas obtenidas por el BCR, los países de donde más se importó productos agrícolas fueron Estados Unidos, con 23.72%; Guatemala, con 19.98% y Nicaragua, con 16.79%. Los sectores con mayor participación en las exportaciones son azúcares y artículos de confitería (25.39%), preparaciones a base de cereales y productos de pastelería (12.60%), café, té, yerba mate y especias (11.39%) y preparaciones alimenticias diversas (8.33%).

1.3 Remesas

Según datos del BCR, las remesas familiares al mes de octubre de 2020 suman una cantidad de \$4,759.7 millones, lo que equivale a un incremento de 2.6% en la variación respecto a lo acumulado a octubre de 2019. Conforme a las cifras reportadas, la tendencia de las remesas ha venido al alza a partir del mes de junio, mostrando para el mes de octubre \$571.5 millones, es decir, \$157.2 millones más que lo percibido en el mes de junio, que fue de \$414.3 millones. Tal comportamiento obedece a varios factores, tales como la recuperación de la economía y el empleo en Estados Unidos, así como a los estímulos económicos proporcionados a la población de ese país (Cuadro 1)⁹.

⁹ Banco Central de Reserva. (2020). *Informe de Remesas Familiares*.

Cuadro N° 1
Ingresos Mensuales de Remesas Familiares, millones de dólares y tasa de crecimiento 2019-2020

Meses	2019	2020
Enero	398.01	424.42
Febrero	404.90	449.46
Marzo	492.13	439.58
Abril	478.96	287.26
Mayo	505.55	414.34
Junio	462.94	508.19
Julio	484.72	553.05
Agosto	471.08	559.26
Septiembre	458.62	552.57
Octubre	482.89	571.54
Noviembre	457.85	
Diciembre	551.31	
Total	5648.96	4759.66
Acumulado Enero – Octubre	4639.80	4759.66
Tasa de crecimiento Enero – Octubre	4.5%	2.6%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del BCR

Durante el período de enero a octubre de 2020, el mayor porcentaje de remesas familiares procedieron de Estados Unidos (96.4%), seguido de Canadá (1%), los cuales mostraron una variación porcentual de 4.2% y 11.3%, respectivamente, con relación a los ingresos percibidos de los países en mención. De igual manera, en el mismo período los principales países de origen de las remesas fueron: Estados Unidos (\$4,587.7 millones), Canadá (\$46.8 millones), España (\$18.6 millones), Italia (\$16.4 millones) y Guatemala (\$5.3 millones) (Cuadro 2).

Cuadro 2
Principales países de origen de las Remesas Familiares, millones de dólares y variación porcentual de enero a octubre 2019-2020

País de origen	Monto en mill. de US\$		Variación
	2019	2020	Porcentual
Remesas familiares totales	4,490.9	4,674.9	4.1%
Estados Unidos	4,404.9	4,587.7	4.2%
Canadá	42.1	46.8	11.3%
España	19.4	18.6	-3.8%
Italia	19.6	16.4	-16.5%
Guatemala	5.0	5.3	6.9%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del BCR

Por otra parte, a nivel nacional se determina que las zonas con mayores montos de remesas familiares fueron la zona central, con \$1,814.1 millones, y la zona oriental, con \$1,505.8 millones. En el caso de los ingresos de remesas por departamentos, San Salvador es el que ha obtenido un ingreso significativamente superior respecto a los demás departamentos, con \$1,031.1 millones. Asimismo, según las cifras acumuladas a octubre del presente año, los departamentos de Morazán (-4.1%) y La Unión (-1.5%) han mostrado una variación negativa, es decir que, se han visto reducidas las remesas percibidas en comparación a las que obtuvieron en el 2019 (Cuadro 3)¹⁰.

Cuadro 3
Ingresos de Remesas Familiares por zonas geográficas, millones de dólares y variación porcentual de enero a octubre 2019-2020

Zona geográfica	Monto en mill. de US\$		Variación
	2019	2020	Porcentual
Occidental	777.2	811.3	4.4%
Ahuachapán	178.6	180.6	1.1%
Santa Ana	371.7	387.4	4.2%
Sonsonate	226.9	243.2	7.2%
Central	1,692.1	1,814.1	7.2%
Chalatenango	267.6	270.0	0.9%
La Libertad	367.4	391.0	6.4%
San Salvador	941.1	1,031.1	9.6%
Cuscatlán	116.0	122.0	5.2%
Paracentral	560.6	577.7	3.0%
La Paz	189.0	203.8	7.9%
Cabañas	213.6	215.8	1.0%
San Vicente	158.0	158.0	0.0%
Oriental	1,492.9	1,505.8	0.9%
Usulután	357.7	369.5	3.3%
San Miguel	549.8	565.2	2.8%
Morazán	207.9	199.3	-4.1%
La Unión	377.5	371.8	-1.5%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del BCR

¹⁰ íbid.

1.4 Empleo

De acuerdo a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) 2019¹¹, el número total de ocupados en todas las actividades económicas es de 2,908,119, de las que el 34.6% reside en el área rural, mientras que el 65.4% lo hace en el área urbana, llegando a una tasa de desempleo formal del 6.3%. En cuanto al sexo, el 58.6% de las personas ocupadas son hombres y el 41.4% son mujeres (Cuadro 4).

Cuadro 4

Distribución de la Población Ocupada, según área geográfica y sexo, período 2018 y 2019.

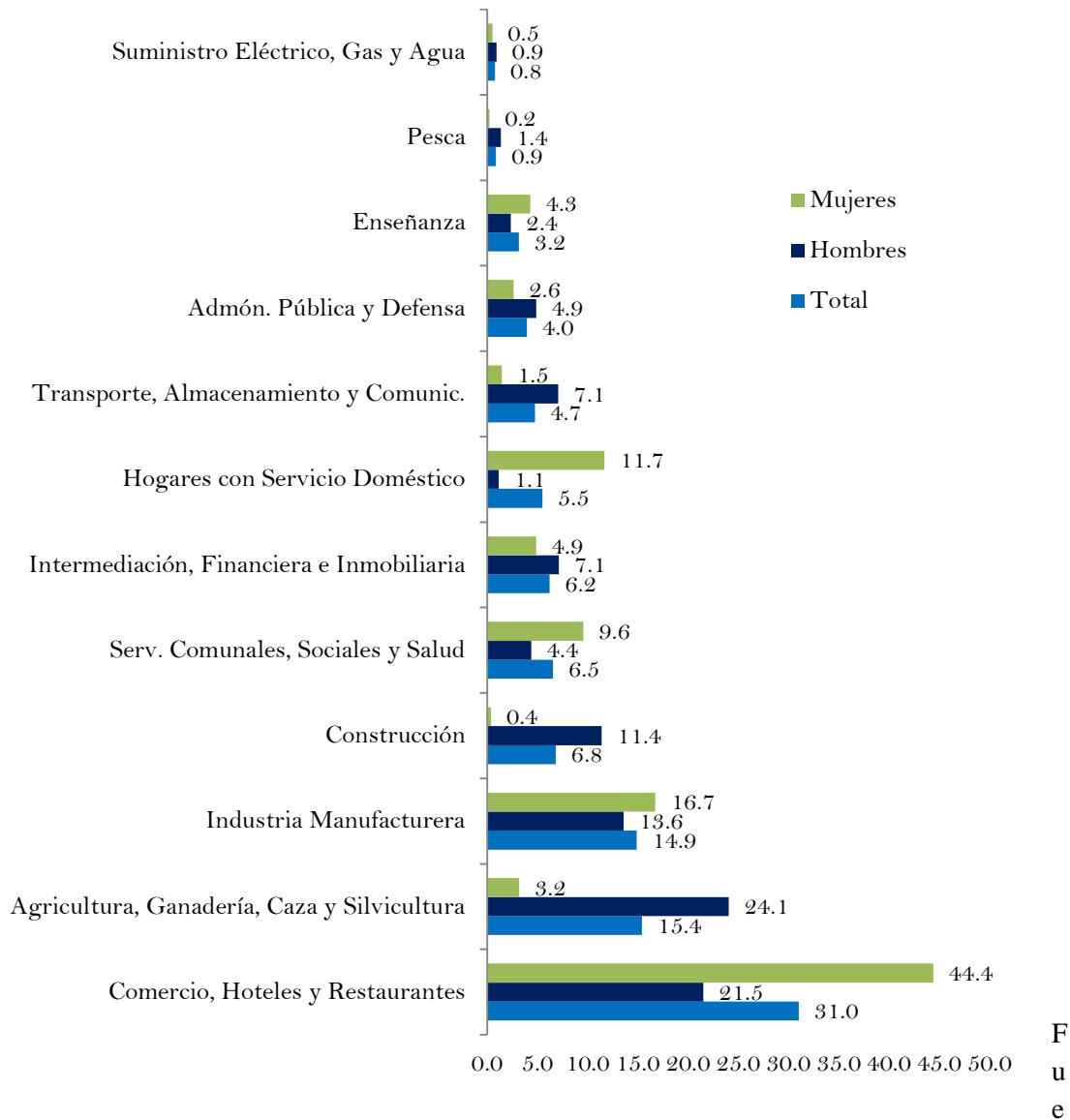
Caracterización	2018		2019	
Población Ocupada	2,814,266		2,908,119	
	Valor	%	Valor	%
Área Rural	976,550	34.70%	1,006,209	34.60%
Área Urbana	1,837,716	65.30%	1,901,910	65.40%
Hombre	1,649,322	58.60%	1,703,074	58.60%
Mujer	1,164,944	41.40%	1,205,045	41.40%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del EHPM 2018-2019

Durante ese año, las ramas de actividad económica que concentraron la mayor parte de la población ocupada fueron: comercio, hoteles y restaurante (31.0%), agricultura y ganadería (15.4%), industria manufacturera (14.9%) y construcción (6.8%). Además, la distribución de la población ocupada por género indica que, en el caso de las mujeres se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurante (44.4%), industria manufacturera (16.7%), en servicios domésticos (11.7%); servicios comunales, sociales y de salud (9.6%) y mientras que los hombres se emplean principalmente en las ramas de agricultura y ganadería (24.1%), comercio, hoteles y restaurantes (21.5%), industria manufacturera (13.6%) y construcción (11.44%) (Gráfico 1).

¹¹ Dirección General de Estadísticas y Censos (2020). *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019*

Gráfico 1
El Salvador: Población Ocupada, por rama de actividad económica, según sexo



nte: Elaboración propia con base a datos del EHPM 2019

En el 2019, el ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional fue de US \$619.90, un incremento de 6.17% con respecto a 2018, cuando fue de US \$583.85. Al analizar por áreas nacionales, el ingreso promedio en el área urbana es de \$728.33, evidentemente mayor en comparación al del área rural, que es de \$435.19. En el caso de los hogares en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), el promedio de ingresos es de

\$820.08, lo cual indica estar por encima del promedio nacional. Con relación al ingreso promedio mensual por departamento, los hogares ubicados en San Salvador y La Libertad superan el promedio nacional, siendo de \$752.33 y \$722.70 respectivamente; mientras, los departamentos que presentan los ingresos más bajos son: Morazán con \$478.52 y Ahuachapán con \$486.71.

A raíz de las afectaciones por la pandemia, cifras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)¹² reflejan que se habrían perdido más de 80,000 fuentes de trabajo formal entre enero y septiembre del presente año.

Empleo en el Sector Agropecuario

Al observar los datos de la EHPM 2019, la población ocupada rural en las actividades de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca disminuyó en -0.40 puntos porcentuales respecto al año 2018. Es importante hacer énfasis que solamente el 8.6% son mujeres en esta rama de actividad económica, mientras que el 91.4% son hombres (Cuadro 5).

Para el presente año, el mayor porcentaje de la población ocupada se encuentra entre las edades de 30 a 70 años y más (11.11%), mientras que el menor porcentaje de la población ocupada son jóvenes entre 16 y 29 años de edad (5.19%). De igual manera, es pertinente señalar que, de estas actividades las mujeres jóvenes tienen el más bajo porcentaje de participación de la población ocupada con el 0.38%, con relación a sus pares los cuales tienen el 4.81% (Cuadro 5).

Cuadro 5

Distribución de Población Ocupada en Agricultura y Pesca, por grupo etario y según sexo, 2019.

Población	Hombres		Mujeres		Totales
	Valor	%	Valor	%	Valor
Ocupada	1703,074	58.6%	1205,046	41.4%	2908,119
Ocupada entre 16 y 29 años	554,314	19.1%	322,156	11.1%	876,471
Ocupada de 30 a 70 años y más	1148,759	39.5%	882,892	30.4%	2031,650
Ocupada en Agricultura y Pesca	432,992	14.9%	40,856	1.4%	473,847
Ocupada en Agricultura y Pesca entre 16 y 29 años	139,816	4.8%	11,043	0.4%	150,859
Ocupada en Agricultura y Pesca de 30 a 70 años y más	293,175	10.1%	29,816	1.0%	322,990

Fuente: Elaboración propia con base a datos del EHPM 2019

¹² El Economista (2020). 82,000 empleos menos reporta el ISSS entre febrero y junio en El Salvador

Ingresos en el Sector Agropecuario

Respecto al Ingreso mensual promedio por rama de actividad económica para el 2019, la categoría otros (\$736.90), enseñanza (\$689.13) y administración pública y defensa (\$631.20), fueron las actividades con ingresos significativamente arriba del promedio mensual que es de \$378.49. Por otra parte, **la agricultura, ganadería, caza y silvicultura fue la actividad con un menor ingreso, \$193.57**, muy por debajo del promedio, seguida por las actividades de explotación, minas y canteras con \$261.40 y pesca con \$290.34. Cabe destacar que las mujeres perciben \$47.15 menos de ingresos promedios con relación a los que perciben los hombres. Asimismo, los ingresos de actividades agrícolas para los hombres son de \$194.41 y las mujeres son de \$184.53, lo que equivale a \$9.88 menos. Para las actividades de pesca sucede lo contrario, el ingreso promedio percibido por las mujeres es mayor en \$30.52 respecto al que perciben sus pares.

De acuerdo a reportes de la Dirección General de Economía Agropecuaria, de CENDEPESCA y el Consejo Salvadoreño del café¹³, la reducida movilidad impidió la faena de la mano de obra temporal remunerada a seguir sus actividades a lo largo del ciclo agrícola, por lo que las pérdidas en ingresos se estimaron a US\$ 1,430,886.

1.5 PIB y aportaciones del rubro de agricultura

Según el BCR, el PIB a precios corrientes de 2019 fue de US\$27,022.64 millones¹⁴. Si bien el crecimiento del PIB fue de 0.8% en el primer trimestre, el principal efecto económico de la pandemia en el país se observó en el segundo trimestre, dada una contracción de 19.2%. Esta caída es inferior a la de Estados Unidos, registrando una tasa de -31.4% en el mismo trimestre¹⁵.

A partir del tercer trimestre, se observa una recuperación gradual de diversos sectores. Las actividades económicas con mayor crecimiento mensual en septiembre de 2020 son *Comercio, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas*, con 7.7% y ***Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, con 5.6%**. Otras con un desempeño destacable incluyen *Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas, de apoyo y otros servicios*, con 5.6%; *Actividades de administración pública y defensa, enseñanza, salud y asistencia social*, con 2.2%; *Actividades industriales*, con 2.0% e *Información y comunicaciones*, con 1.1%¹⁶.

¹³ PNUD (s.f.). *Informe sectorial del PDNA relativo a la doble afectación COVID-19 y tormentas tropicales Amanda y Cristóbal en El Salvador, Sector Agricultura*

¹⁴ BCR (2020). *Producto Interno Bruto: Producción, Gasto e Ingreso. A Precios Corrientes*

¹⁵ BCR (2020). *Producto Interno Bruto Trimestral (PIBt). Resultados al segundo trimestre de 2020*

¹⁶ BCR (2020). *IVAE crece 2.9% reflejando proceso de recuperación económica por cuarto mes consecutivo*

El PIB de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (PIBA) fue de US\$1,372.98 millones en 2019, un incremento de 3.3% respecto a 2018. Además, la proporción del PIBA respecto al PIB sube a 5.09%, contrastando con el 4.9% alcanzado el año anterior¹⁷. Si bien se dilucidan incrementos positivos, el sector se encuentra en una posición vulnerable a desastres naturales y económicos, debido a deficiencias estructurales como la baja producción y productividad, débil vinculación con la industria, limitado acceso a financiamiento y alta dependencia alimentaria de las importaciones. Esto pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población en general y a los mismos agricultores, viéndose exacerbado por la pandemia de COVID-19, debido a las limitaciones en el transporte nacional e internacional de productos, así como por las Tormentas Tropicales Amanda, Cristóbal, Eta e Iota, que ocasionaron daños en estructuras productivas, plantaciones y estabilidad de los terrenos.

1.6 Comportamiento de subsectores Agropecuarios

A 2018, la participación de los cereales y legumbres en el PIBA era de 20.9%, seguido por otros cultivos, con 18%; la ganadería, con 17%, aves y huevos, con 13.7% y la caña de azúcar, con 7.4%. Otros sub sectores relevantes incluyen el de forestal y caza, con 7.2% del PIBA, pesca y acuicultura, con 6.7%; café, con 5.1% frente al 15.3% experimentado hace una década y porcinos, con 1%. Frente al estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19 y Tormentas Tropicales, fue necesario que el gobierno, a través del MAG, adoptara medidas para garantizar la protección de estos sectores, tales como habilitar la producción y comercialización de bienes y servicios esenciales para la población; entrega de un bono en efectivo para compensar la carencia de ingresos a pescadores y población vulnerable, fortalecer y continuar la entrega de paquetes agrícolas y coordinar la compra de canastas de alimentos para distribuir a la población, entre otros. A continuación, se describe el desempeño de los sub sectores más importantes para la economía agrícola.

Granos Básicos

Datos preliminares de la encuesta de Expectativas de Siembra de Granos Básicos para 2020-2021 indican que la producción de los granos básicos mostraría un ligero incremento en el maíz blanco, frijol rojo y sorgo, mientras que el arroz seguiría en una tendencia hacia la baja. Con esto, se tiene la expectativa de producción de 861,825.4 toneladas de maíz, 113,398.1 toneladas de frijol rojo, 104,326.2 toneladas de sorgo y 27,215.5 toneladas de arroz granza¹⁸. Las exportaciones han sido variables entre enero y septiembre del presente año, disparándose las de arroz oro entre junio y agosto y en frijol rojo entre marzo y mayo, subiendo de nuevo a finales de agosto. Por el otro lado, incrementaron las importaciones de

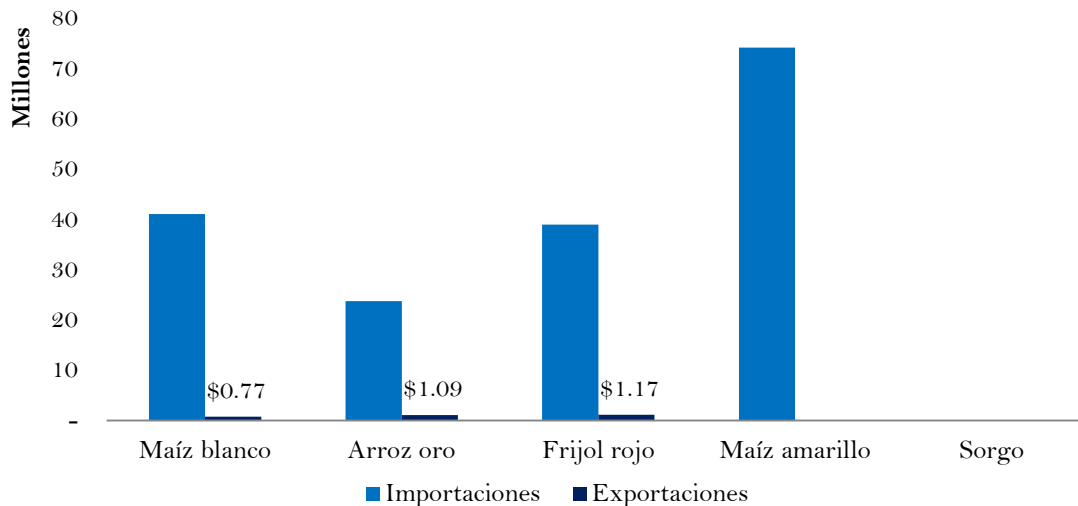
¹⁷ BCR (2020). *Cuentas de Producción por Actividad Económica. A Precios Corrientes*

¹⁸ Dirección General de Economía Agropecuaria – MAG (2020). *Informe de la Encuesta Agrícola de Expectativas de Siembra de Granos Básicos 2019-2020*

todos los productos excepto sorgo entre febrero y julio, impulsado por las perspectivas internacionales de un posible desabastecimiento de granos básicos¹⁹. (Gráfico 2)

Gráfico No. 2

Valor de exportaciones e importaciones de Granos Básicos en Millones de US\$, Ene a Sept-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

El precio del frijol rojo y tinto experimentó un incremento pronunciado entre marzo y agosto para mayoristas y consumidores, mientras que el arroz oro tuvo incrementos moderados. Estos precios se han estabilizado a la fecha a niveles pre pandemia; el maíz y sorgo no tuvieron cambios en promedio²⁰.

Café

El comercio internacional de café ha sido muy volátil durante el 2020 a causa de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, situación que creó incertidumbre por el lado de la oferta y la demanda a nivel internacional²¹.

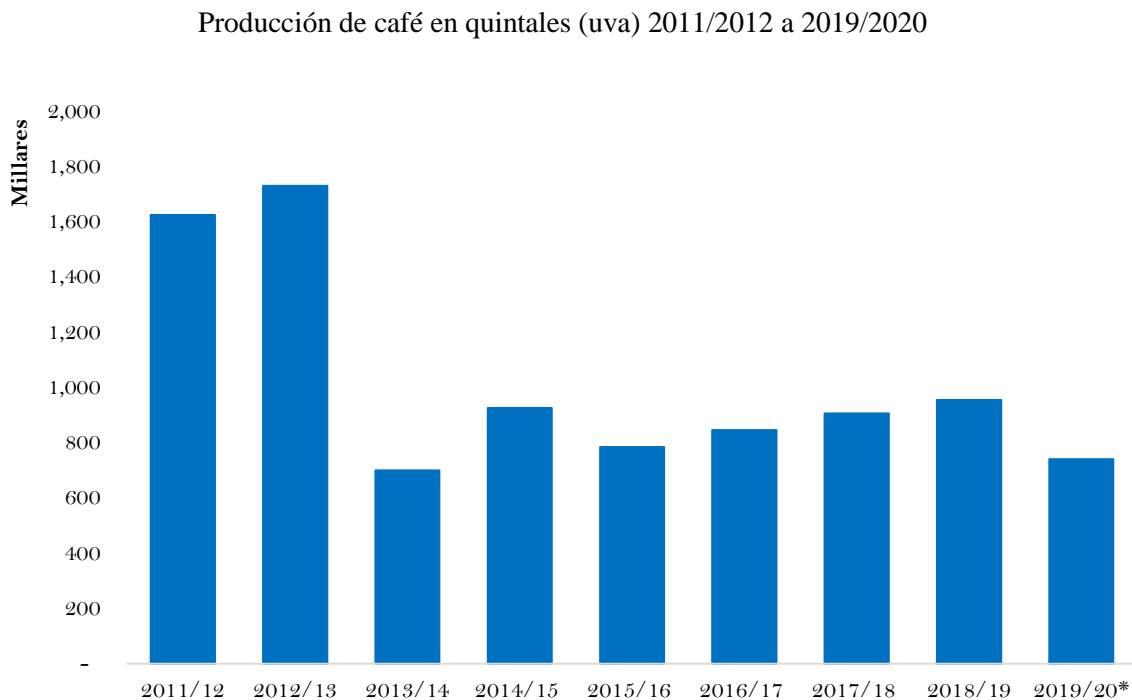
¹⁹ BCR (2020). Base de datos de comercio exterior. Partidas 0713334000, 1005902000, 1005903000, 1006109000, 100620000, 1006309000, 1007900000

²⁰ DGEA – MAG (2020). Informe Diario de Precios de Productos Agropecuarios

²¹ ICO (2020). Precios volátiles del café: covid-19 y factores fundamentales del mercado

La producción del periodo 2019/2020, según el CSC, cerró con un total de 740,100 quintales de café uva, lo que representa una disminución del 23% con respecto al periodo 2018/2019. (Gráfico 3)

Gráfico No. 3



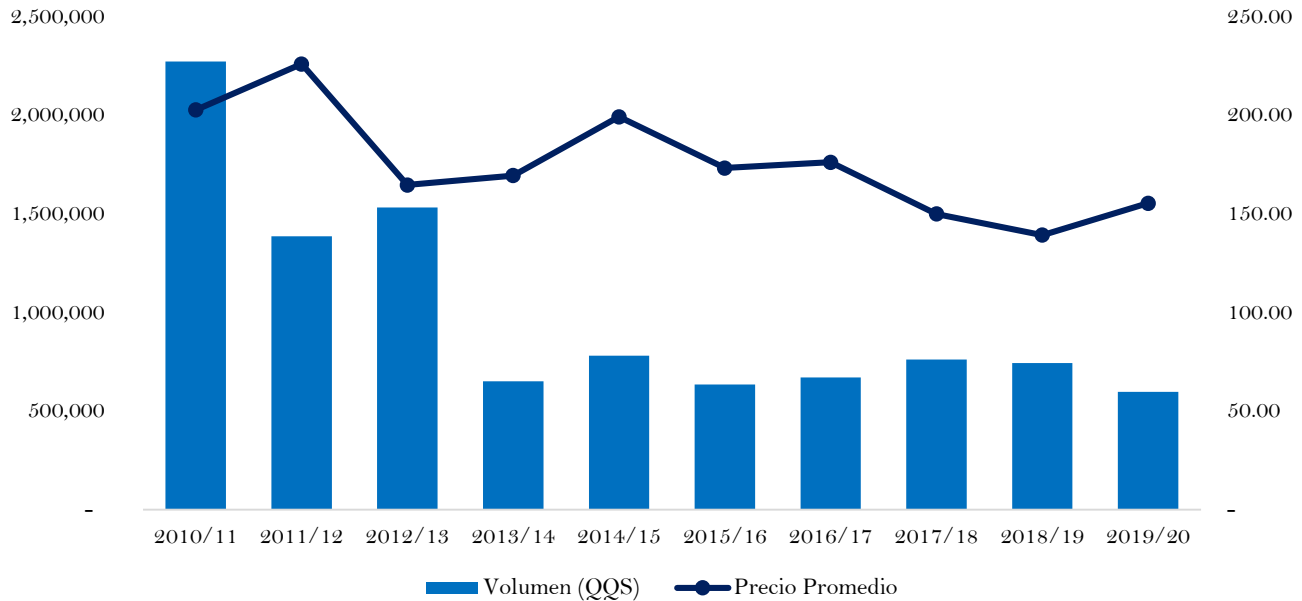
Fuente: Elaboración propia con base a datos CSC.

Las exportaciones fueron de 596,920 quintales en el periodo de 2019/20, lo que representó una reducción del 20%²². (Gráfico 4)

²² CSC (2020). *Estadísticas del café*

Gráfico No. 4

Volumen de exportaciones de café en quintales comparado con el precio promedio (\$/qq), 2012/13-2019/20



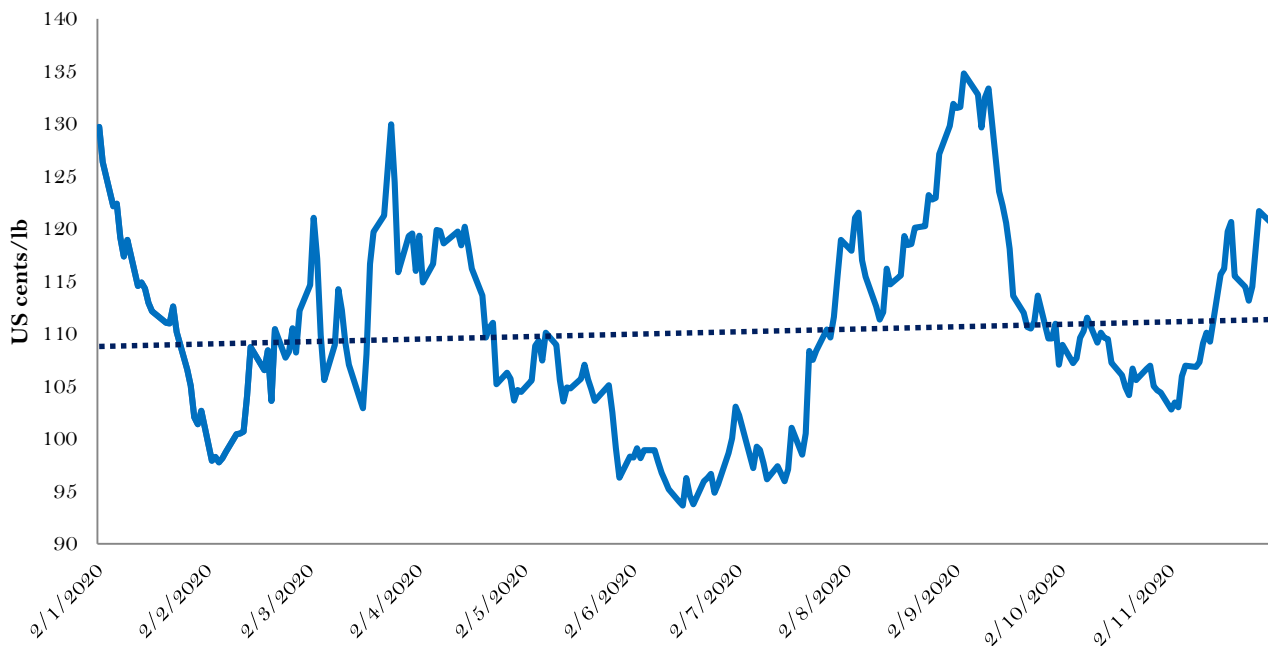
Fuente: Elaboración propia con base a datos de CSC

El 2020 comenzó con un declive en cuanto a precios internacionales de café, bajo contrato C, llegando a un precio de US \$97.75 por quintal; sin embargo, las especulaciones del mercado en torno a la situación por la COVID-19 generaron un alza en los precios a partir de febrero, llegando a un precio de US \$112.2 por quintal. A partir de marzo la volatilidad de los precios incrementó, generando alzas y bajas en el precio durante el apogeo de la pandemia, llegando a un precio de US \$94.0 por quintal en junio. Con la reactivación económica a nivel internacional, el precio empezó a subir desde el mes de julio, alcanzando un precio de US \$134.80 en septiembre²³. (Gráfico 5)

²³ Investing.com (2020). *Precios internacionales de café "Contrato C"*

Gráfico No. 5

Precios internacionales de café bajo el contrato "C" NY, Enero-Noviembre 2020



Fuente: Elaboración propia con base a datos de Investing.com

Frutas y Hortalizas

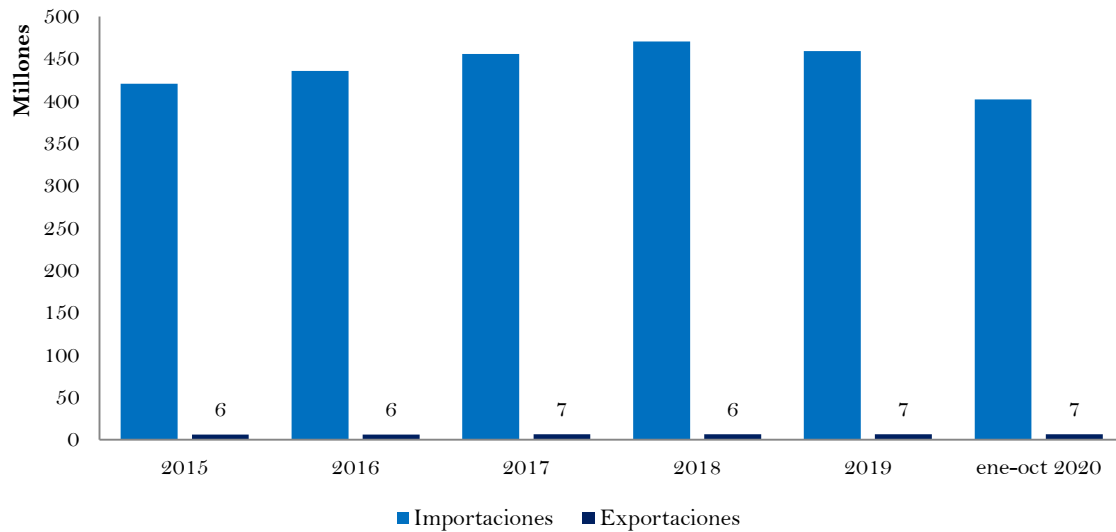
Las importaciones de hortalizas han aumentado en valor un 8.7% pero en volumen han caído un -12.4% (Gráfico 6), es decir, que el precio de las hortalizas de nuestros principales socios comerciales (Guatemala, Honduras, etc.) ha aumentado en comparación con los precios del año 2019. Por otro lado, las exportaciones han caído en valor y volumen, -3.8% y -1.9% respectivamente, en comparación con el mismo periodo²⁴. El comportamiento del comercio influye en los precios de mercado, pues precios como la zanahoria y la papa han aumentado más del 30% en comparación al precio promedio del año pasado, mientras que

²⁴ BCR. (2020). *Base de datos de comercio exterior. Capítulo 7*

otras, como la cebolla, chile dulce, lechuga y tomate, se han mantenido relativamente estables²⁵.

Gráfico No. 6

Volumen de exportaciones e importaciones de Hortalizas en kilogramos, 2015 a oct-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

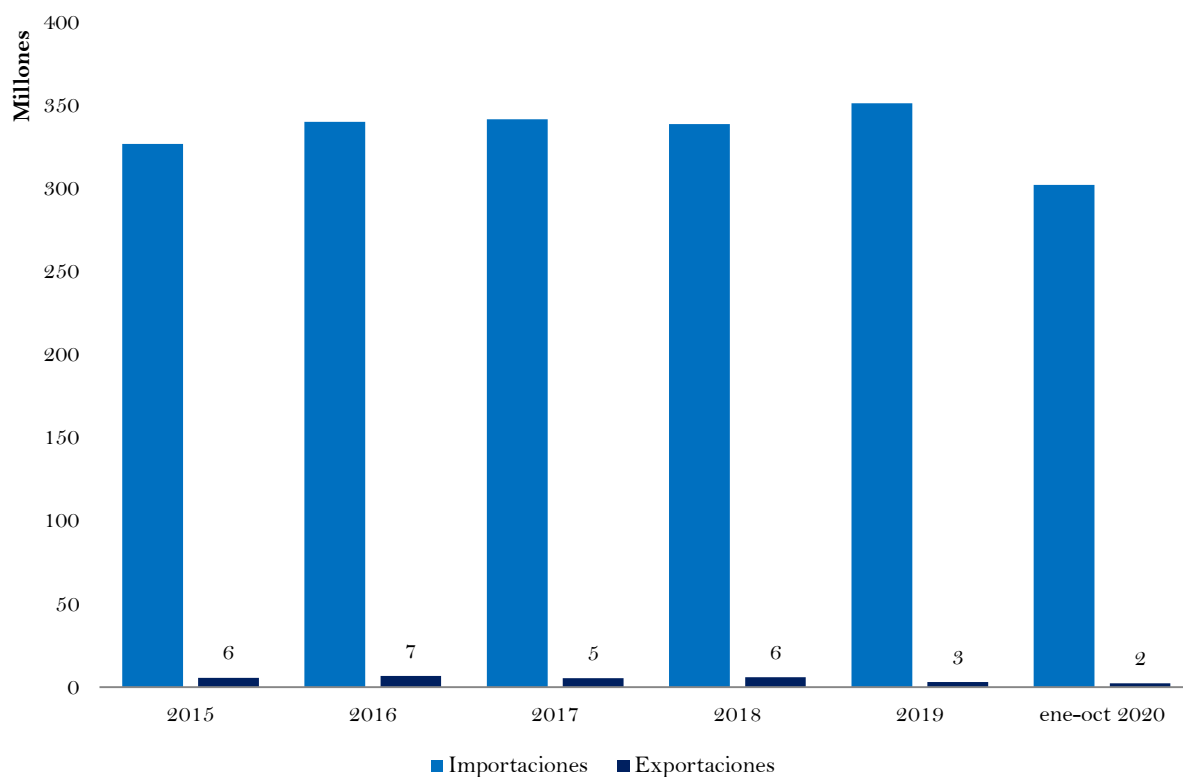
Las importaciones de frutas han disminuido en valor y volumen, -17.2% y -14.0% respectivamente, al igual que las exportaciones, -10.0% en valor y -27.5% en volumen. Es probable que esto se haya visto afectado por las compras de pánico que desató la pandemia y las alertas de tormentas, ya que estos factores cambian las preferencias del consumidor ante los estados de alerta²⁶. (Gráfico 7)

²⁵ 20

²⁶ BCR (2020). *Base de datos de comercio exterior. Capítulo 8*

Gráfico No. 7

Volumen de exportaciones e importaciones de Frutas en kilogramos, 2015 a oct-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

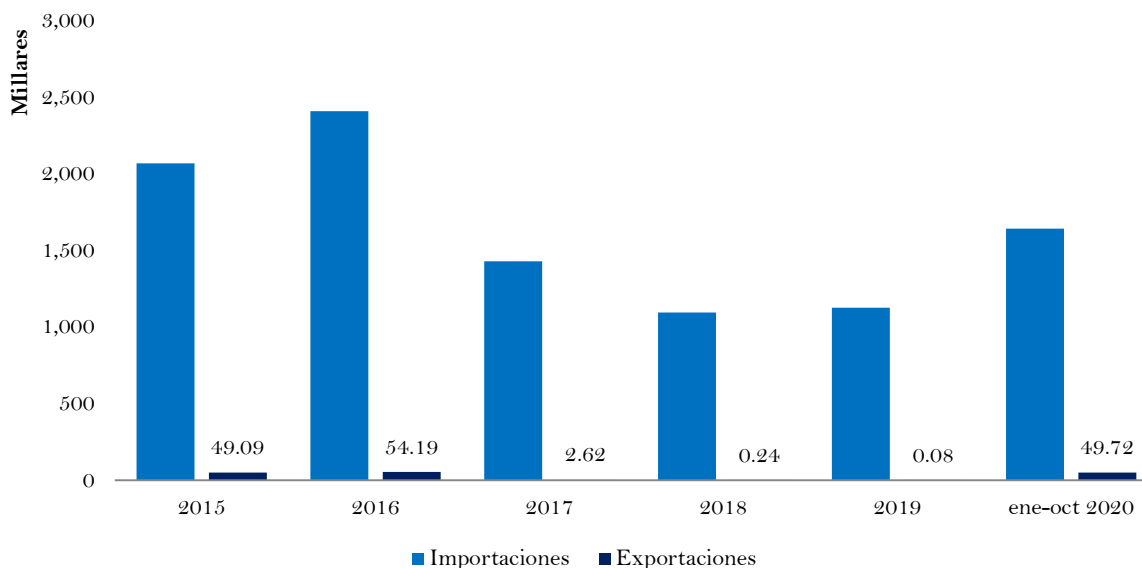
En cuanto a los precios nacionales, estos han disminuido considerablemente en -18.0% en frutas como la papaya y el plátano. Cabe destacar que la mayoría han mantenido su precio con respecto al año pasado²⁷.

Avícola

En cuanto a las importaciones y exportación avícolas, en las cuales incluimos los huevos y la carne de ave, estas han aumentado considerablemente, sobre todo en mayor proporción para las exportaciones. (Gráfico 8)

Gráfico No. 8

Volumen de exportaciones e importaciones de Huevos y Carne de Pollo en kilogramos, 2015 a oct-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

La producción de productos avícolas es autosuficiente para garantizar el suministro de la demanda interna de este país, según la Asociación de Avicultores de El Salvador (AVES)²⁸. Por otra parte, la variación de los precios fue sujeta al aumento de la demanda debido a las compras de pánico por el estado de emergencia de la pandemia, afectando principalmente a los huevos y teniendo como resultado duplicar su precio normal en los meses de marzo, abril y mayo 2020, mientras que la carne de pollo ha mantenido la estabilidad de sus precios todo el año. Actualmente, los precios de los huevos se han visto a la baja a partir del mes de septiembre 2020²⁹.

Pesca y acuicultura

Según las cifras del Banco Central de Reserva (BCR)³⁰, las exportaciones de pesca y acuicultura para el período de enero a octubre fueron de 4,343,849 kilogramos, aumentando en 52.7% respecto al mismo período del 2019. De igual manera, los datos nos muestran que las exportaciones del mes de octubre incrementaron en 139.03% en comparación al mes de octubre del año pasado. En cuanto a las importaciones, estas han disminuido entre enero y

²⁸ AVES (2020): *Noticias El Salvador*

²⁹ 20

³⁰ BCR (2020). *Base de datos de comercio exterior. Capítulo 3*

octubre en -66.6%, respecto al 2019. No obstante, el comportamiento de estas ha sido en aumento a partir del mes de mayo de este año.

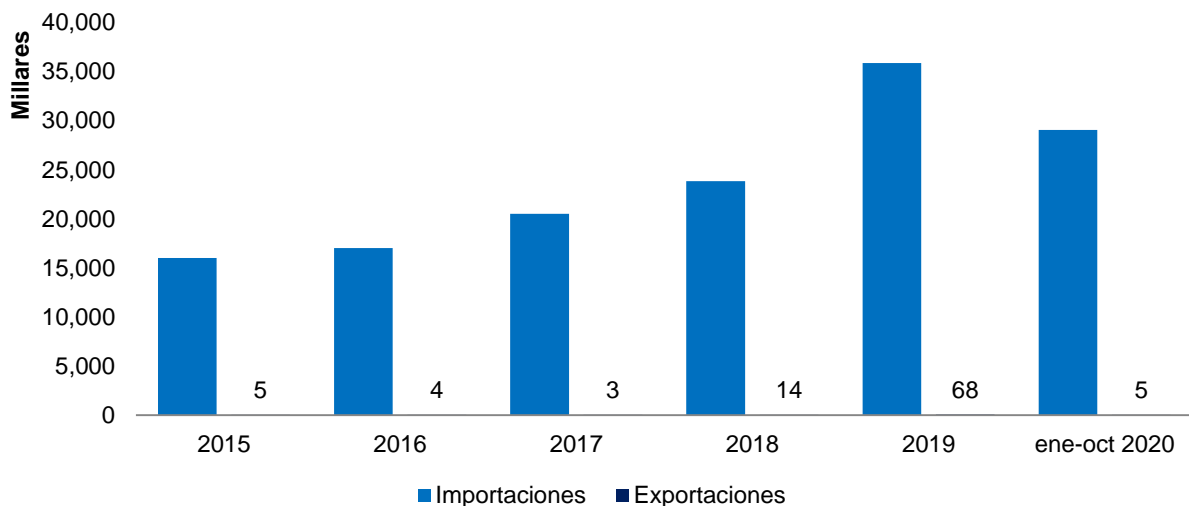
Los precios de pesca y acuicultura han tenido comportamiento variado; la tilapia presentó precios más bajos en el confinamiento que los presentados a partir de junio. Estos han caído para el mes de septiembre y octubre, siendo a la fecha de \$1.25 la libra. Al contrario, los precios del camarón mediano, de agua dulce, grande y el camaroncillo seco mostraron precios más altos durante el confinamiento y, con la apertura económica, han vuelto a los precios presentados a inicios de año, incluso en algunos casos más bajos.

Bovino

El sector bovino solo presenta exportaciones para el mes de junio 2020, el resto de los meses no se ha exportado ningún producto, lo que suma una caída del más del 90% en volumen y valor en las exportaciones de este sector con respecto al 2019. Por otro lado, las importaciones han caído proporcionalmente en un 20% en volumen y valor con respecto al año 2019, siendo el mes más bajo el de abril 2020. Esto coincide con el cierre económico debido a la pandemia. (Gráfico 9)

Gráfico No. 9

Volumen de exportaciones e importaciones de Carne Bovino en kilogramos, 2015 a oct-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

En cuanto los precios nacionales, se han mantenido estables todo el 2020, con variaciones mensuales por debajo del 5% (\$0.05) para los productos como lomo de aguja, rollizo, posta angelina, pecho, negra, puyazo, salón y solomo.

En cuanto a los lácteos, las importaciones y exportaciones se han mantenido estables con variaciones de 10% máximo con respecto al año pasado³¹. (Gráfico 10)

Gráfico No. 10

Volumen de exportaciones e importaciones de Lácteos en kilogramos, 2015 a oct-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

Actualmente, los precios nacionales no han sufrido variaciones en productos lácteos tales como la crema, quesillo, queso duro blando, queso duro viejo y queso fresco³².

Porcino

De acuerdo al BCR, el sector porcino no ha presentado exportaciones todo el año; en cuanto a las importaciones, han aumentado en valor un 12%, mientras que en volumen se han reducido -2.9% en comparación con el año 2019 (Gráfico 11), lo que quiere decir que a nivel internacional los precios de productos de este sector están al alza en el año 2020³³. Esto coincide con el aumento del 5% en promedio de los productos como chicharon, costilla, lomo y Posta de cerdo³⁴.

³¹ BCR (2020). Base de datos de comercio exterior. Partidas de 0401100000 a la 0406909000

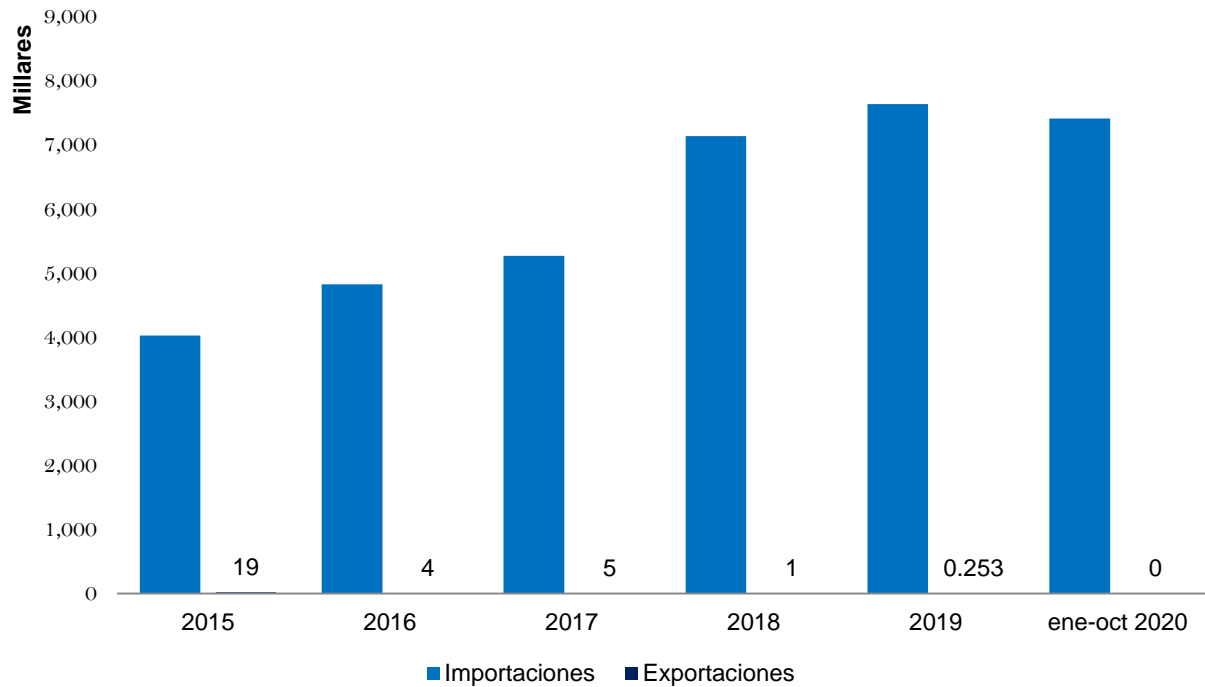
³² DGEA – MAG (2020). Informe Diario de Precios de Productos Agropecuarios

³³ BCR (2020). Base de datos de comercio exterior. Partidas 02.03

³⁴ 20

Gráfico No. 11

Volumen de exportaciones e importaciones de Carne Porcina en kilogramos, 2015 a oct-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

Otros cultivos y productos

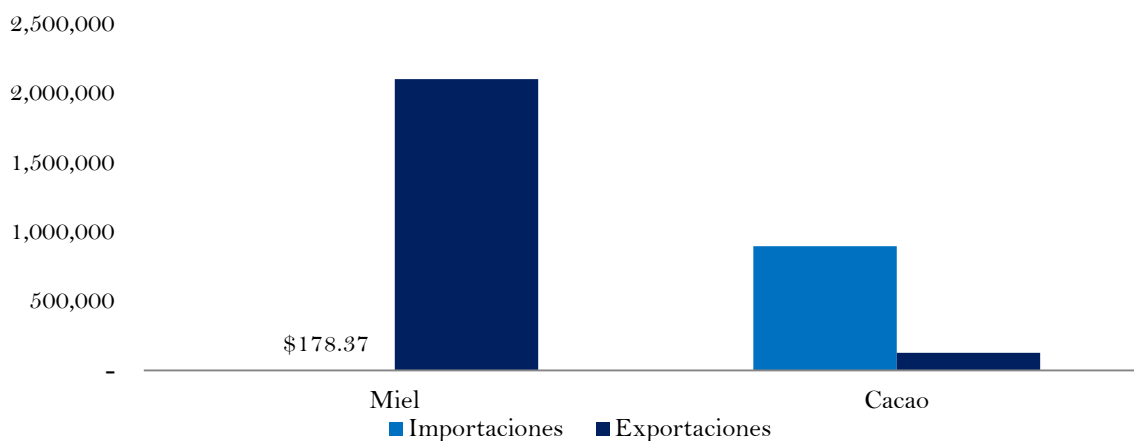
En otros cultivos, la producción de cacao se ha mantenido estable desde 2014, llegando a 7,988 quintales en el ciclo 2018-2019³⁵. El precio del quintal a mayorista y consumidor se mantiene estable, experimentando ligeras caídas entre agosto y septiembre. La importación ha disminuido considerablemente desde enero, mientras que las exportaciones han sido casi nulas. En la miel, la producción fue de 2,361 toneladas en 2019, una recuperación frente al 2017. Las importaciones fueron prácticamente inexistentes mientras que las exportaciones alcanzaron niveles similares a los de 2019 en promedio, con meses muy superiores como

³⁵ DGEA-MAG (2020). Encuesta Nacional Agropecuaria de Propósitos Múltiples 2018-2019

marzo y julio. El precio a mayoristas por botella no presenta cambios en el periodo analizado³⁶. (Gráfico 12)

Gráfico No. 12

Valor de exportaciones e importaciones de Miel y Cacao en US\$, Ene a Sept-20



Fuente: Elaboración propia con base a datos BCR-Comercio Exterior

1.7 Cambio climático, COVID-19 y plaga de langostas

La agricultura es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, ya que es altamente sensible a los cambios de temperatura y a los regímenes de precipitación. Estos cambios tendrán efectos en el rendimiento y distribución de los cultivos, en la variación de los precios, la producción y el consumo, además de afectar el bienestar de las familias productoras y consumidoras.

El historial de eventos climáticos extremos para el año 2020 inicia con la Tormenta Tropical Amanda, ubicada justo frente a la costa Pacífica entre El Salvador y Guatemala, posteriormente con la Tormenta Tropical Cristóbal, ubicada en las cercanías de Campeche (México), que juntas mantendrían un temporal sobre El Salvador entre el 31 de mayo y el 6 de junio, causando lluvias, vientos fuertes y daños por inundaciones. Muchas zonas recibieron más de 500 mm de lluvia, y algunas zonas registraron hasta 800 mm; los mayores cúmulos de lluvia se ubican principalmente en los departamentos de Sonsonate, La

³⁶ BCR (2020). Base de datos de comercio exterior. Partidas 180100000, 0409000000

libertad, Usulután, Santa Ana, San Vicente, Morazán y San Miguel³⁷. Como consecuencia de ambas tormentas, informes del Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA-MAG) e instituciones como CENDEPESCA y el CSC estiman que los costos ocasionados son de US\$ 52.93 millones, de los cuales 84.1% son pérdidas y 15.9% son daños. Del total, el 79.5% son efectos en la agricultura, 0.3% en ganadería y el 4.2% en la pesca y acuicultura³⁸.

Este mismo año, el 31 de octubre, la tormenta tropical Eta, ubicada al sureste de Haití y arrastrando vientos de 64 km/h, se aproximó a las costas atlánticas de Honduras y Nicaragua y, posteriormente, continuó su desplazamiento sobre las aguas del oeste del mar Caribe, afectando al país con vientos débiles a moderados y humedad acumulada en el suelo. Las estimaciones indican una afectación de 32,996 manzanas y una pérdida de 169,773 quintales que, en relación con la producción nacional de 19,250,095 quintales, representa un 0.9% del total. En el caso del frijol, se reporta un área afectada de 28,353 manzanas y una pérdida de 200,965 quintales que representan el 7% con respecto a la producción nacional. Por otro lado, las constantes lluvias han causado afectaciones sobre pastizales, especialmente en la franja costera del país, afectando al sector ganadero³⁹.

Posteriormente en 13 de noviembre, El Salvador se ve afectado por la depresión del huracán IOTA, que poseyó vientos sostenidos de 70 km/h y ráfagas mayores, amenazando el territorio salvadoreño con el desplazamiento de humedad desde el mar Caribe. Se vio impulsada por el flujo del este y por circulaciones anticiclónicas ubicadas en el golfo de México, acumulándose en la franja central y norte del país y produciendo chubascos de baja a moderada intensidad. Aún no se tienen las estimaciones de pérdidas y daños.

Las tormentas tropicales y el estado de emergencia por el COVID-19 demandaron el apoyo a la seguridad alimentaria de la población a través de asegurar la disponibilidad y el acceso de productos agropecuarios básicos, facilitar y habilitar la comercialización de productos agropecuarios esenciales durante la emergencia, evitar incrementos especulativos de precios de productos agropecuarios, y apoyar a las familias vulnerables en el país a través de la entrega de alimentos por las afectaciones de las tormentas y la caída de ingresos por la pandemia. La pandemia y las medidas tomadas por parte del gobierno para controlarla tuvieron efectos directos en la actividad y producción del sector según las entidades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las unidades productivas comerciales utilizan insumos y mano de obra temporal, por lo que se espera una ligera reducción de rendimiento en los cultivos, principalmente por la restricción de movilidad

³⁷ MARN 2020: *Informes Especiales*

³⁸ DGEA-MAG (2020): *Informe de pérdidas y daños por COVID-19 y Tormentas Amanda y Cristóbal*

³⁹ DGEA-MAG (2020): *Informe de Daños Sector Agropecuario por Exceso de Precipitaciones, Tormenta Tropical Eta, El Salvador. del 3 al 9 de noviembre 2020.*

implementada. Algunos productos agrícolas de exportación, como las frutas, no pudieron salir del país por falta de transporte o reducida demanda a corto plazo. Unos productos perdieron acceso al mercado local, especialmente para productos comprados por la hostelería, lo que redujo el rendimiento del ganado/aves de engorde y productividad en los productos pecuarios (leche, huevos, etc.). Por otro lado, la reducida actividad de la pesca marina y comercial durante el periodo de restricción resultaron en la falta de producción e ingresos correspondientes.

Como consecuencia de las medidas requeridas para contener el virus, el informe final revisado por las instituciones mencionadas estima los costos en US\$ 25.22 millones, de los cuales 83.8% es en cultivos agrícolas, el 4% en ganadería, 6.1% en pesca y acuicultura, el 5.7% en empleo (mano de obra temporal remunerada) y lo 0.5% en medio ambiente⁴⁰. Por otro lado, y en el mismo contexto, se vivió la amenaza de la plaga de la langosta voladora en El Salvador, ante las condiciones actuales y previstas para el clima en el mundo que conforman el llamado cambio climático (altas temperaturas y patrones anormales de lluvias). Diversos expertos coinciden en la necesidad de mantener la vigilancia epidemiológica de la langosta voladora, dado que su biología está estrechamente ligada al clima y existe un alto riesgo de grandes brotes. Actualmente, no se tiene cuantificado el valor exacto de las pérdidas, pero sí se reconoce el riesgo que genera esta plaga a la seguridad alimentaria.

En conclusión, el impacto de la pandemia y las tormentas tropicales generan diversos daños a la infraestructura del país, pero también deben verse como una contribución al proceso de recuperación, siendo una oportunidad para aumentar la autosuficiencia alimentaria del país y mejorar la eficiencia de producción del sector de manera sostenible, transformando poco a poco el sector agrícola. Esto debe ser basado en la reactivación de las actividades de los subsectores, un reforzamiento de las capacidades, fomento de uso de nuevas aplicaciones tecnológicas, generación capacidades en nuevos modelos de negocios, y finalmente, la modernización de la infraestructura de apoyo al sector agropecuario.

1.8 Financiamiento del Sector Agropecuario

Según la Superintendencia del Sistema Financiero, el otorgamiento de crédito al sector agropecuario por parte de los bancos salvadoreños a octubre de 2020 es de \$176.2 millones. Para el presente año, los sub sectores agrícolas y ganadería han obtenido una mayor participación en el otorgamiento de créditos, siendo de 62.0% y 13.6%, respectivamente. Cabe destacar que los subsectores de ganadería y avicultura al mes de octubre de este año presentan un incremento en los montos otorgados, los cuales tuvieron una variación

⁴⁰ DGEA-MAG (2020). *Informe de pérdidas y daños por COVID-19 y Tormentas Amanda y Cristóbal*

significativa de 6.6% y 22.0%, respectivamente, respecto a la alcanzada en el mismo período del 2019.

Por su parte, el comportamiento mostrado para las actividades agrícolas durante el período 2016-2020, obtienen el mayor porcentaje de financiamiento total otorgado, promediando 67.7% respecto a los demás sectores agropecuarios. Para el 2020, el rubro caña de azúcar destaca con el 34% equivalente a \$37.1 millones de monto otorgado de crédito, siendo el rubro con mayor porcentaje de financiamiento agrícola. Otros sectores con significativa participación fueron los rubros de café y maíz, ambos con el 26.5% cada uno. Es importante señalar que el rubro de frijol obtuvo un evidente incremento del 40.4% con relación a la obtenida a octubre de 2019. Finalmente, el refinanciamiento acumulado a la fecha indica un incremento de 22.9%, un dato significativo en comparación al alcanzado en el mismo período del año anterior.



2. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG

2.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024.

Al nivel macro, el marco de referencia del POS 2021 es el Plan Cuscatlán.

En ese marco el MAG está ejecutando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2024, que tiene como objetivos los siguientes:

- a. Mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad en el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero, Acuícola y Agroindustrial, para contribuir al crecimiento y desarrollo económico y la seguridad alimentaria en el país.
- b. Fomentar una agricultura sostenible adaptada al clima, haciendo énfasis en la productividad y la adaptación al cambio climático.
- c. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población salvadoreña, mediante el abastecimiento de alimentos.
- d. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres y jóvenes, fomentando su empoderamiento y autonomía económica en las actividades agropecuarias.
- e. Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de la tierra a las familias beneficiarias del sector reformado, para el desarrollo de la producción agropecuaria.
- f. Fortalecer la capacidad del recurso humano en apoyo al desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- g. Propiciar las condiciones para mejorar el acceso al financiamiento e inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- h. Fortalecer la capacidad de gestión y la articulación institucional e interinstitucional, haciendo énfasis en una gestión eficiente y efectiva de los procesos y recursos.

2.2 Prioridades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024.

Las principales prioridades del MAG en la gestión 2019-2024, son las siguientes:

a) Seguridad alimentaria y nutricional.

Se dará especial énfasis al incremento de la producción de alimentos, especialmente en granos básicos; frutas, hortalizas, especies menores y la acuicultura familiar.

Se buscará lograr el autoabastecimiento de maíz y frijol, y reducir la dependencia de importaciones de arroz, frutas, hortalizas, productos lácteos, cárnicos y otros, contribuyendo así a la soberanía y la Seguridad Alimentaria de la población.

Para fomentar el rubro de los granos básicos se implementarán las siguientes acciones:

- Ampliar la cobertura de la asistencia tecnológica y técnica enfocada a incrementar la productividad.
- Mejorar los programas de investigación y laboratorios del CENTA, en materia de granos básicos.

b) Reactivación y desarrollo sustentable de la caficultura nacional.

Históricamente, el café ha sido uno de los rubros más importantes de la economía nacional; sin embargo, se encuentra en una situación crítica, con baja competitividad desde hace varias décadas por la fluctuación de los precios internacionales, el envejecimiento de las plantaciones y la incidencia de la roya, entre otros; lo cual ha disminuido significativamente su aporte al crecimiento del país y a la generación de empleos en las zonas rurales.

Es por ello que la presente administración, impulsará las acciones siguientes:

- Reestructuración y modernización de la entidad encargada de la investigación y transferencia de tecnología del café, para impulsar acciones tales como el control de la roya, fertilidad de suelo, genética del cultivo y manejo agronómico del cafeto.
- Asistencia técnica especializada, constante, actualizada, medible y auditable, con el objetivo de aumentar la productividad.
- Gestionar el refinanciamiento de saldos de créditos a largo plazo, acompañados de incentivos fiscales, y nuevos créditos para estimular el cultivo y evitar su abandono.
- Incentivar el beneficio individual y colectivo, generando valor agregado al producto e incidiendo en el consumo nacional y mercado de especialidades.
- Promover el agroturismo en las fincas, aprovechando el flujo de turistas actuales.
- Gestionar el mejoramiento de la red vial y eléctrica.
- Gestionar el incremento de la seguridad en las áreas de producción.
- Revisar el marco legal del Consejo Salvadoreño del Café.
- Renovación del parque cafetalero, mediante entrega anual de plantas de variedades resistentes a la Roya y alta productividad, a los productores.
- Promover el café en los mercados nacionales e internacionales. Además, la promoción de marca de país, con cafés de especialidades, denominaciones de origen (DO), entre otros. Incentivar la incursión del café salvadoreños a nuevos nichos de mercado justo.
- Aprovechar la multifuncionalidad de la caficultura para fomentar el turismo con rutas en temas de café.

c) Reactivación y modernización de la ganadería nacional.

La ganadería es una actividad que no se ha desarrollado conforme a su potencial de crecimiento, esto se debe a la baja de tecnificación de las explotaciones ganaderas, baja incorporación de genética apropiada, limitada capacidad de generar valor agregado a la producción, alta dependencia de las importaciones de productos ganaderos, entre otros.

En este sentido, para reactivar la ganadería bovina se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se trabajará en rediseñar y reestructurar el trabajo del MAG en función del sector;
- Fortalecer los controles sanitarios en las fronteras; a fin de erradicar el ingreso ilegal de producto;
- Establecer convenios con el sector de granos básicos para eliminar la dependencia de importaciones para la elaboración de alimentos;
- Promover el acceso a todo el sector lechero al programa “Vaso de Leche”;
- Construir al menos 2 rastros certificados para la zona oriental y occidental, para acceder a la demanda local de carne;
- Gestionar el mejoramiento de accesibilidad eléctrica y vial en las áreas de producción;
- gestionar el reforzamiento de los programas de patrullaje permanente de las áreas de producción.
- Potenciar y tecnificar los tiangués de las zonas productivas.

En el rubro de la porcicultura se desarrollarán acciones como las siguientes:

- Implementar un programa de rastreabilidad porcina para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en toda la cadena de producción, transformación y comercialización de productos.
- Ampliar la cobertura de la asistencia técnica de acuerdo a las necesidades y prioridades de las zonas productoras.
- Fortalecer los servicios veterinarios del MAG.
- Apoyar la implementación de rastros especializados con estándares de calidad.
- Fortalecer los programas de control de enfermedades.
- Promover a nivel nacional el consumo de carne de cerdo.

d) Aprovechamiento y desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.

Históricamente la pesca artesanal y la acuicultura han sido actividades esenciales que generan ingresos a los pescadores y alimentos para la población salvadoreña; sin embargo, este subsector carece de una visión clara, ordenamiento y apoyo para imprimirle dinamismo y generar riqueza en las zonas con alto potencial.

Se fomentará un aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas del país. Se realizarán acciones encaminadas a la reingeniería institucional, fortalecer y desarrollar las estaciones acuícolas a nivel nacional, con personal calificado y tecnificado en investigación, producción acuícola y pesca sostenible, realizando alianzas y búsqueda de cooperación externa,

fortalecer la administración y ordenamiento del recurso pesquero y la acuicultura, crear un sistema de monitoreo telemétrico en conjunto con el MARN, que permita analizar los parámetros indispensables para la vida de los recursos marinos y sirva a la vez de base para la investigación, modernizar los métodos de pesca y de acuicultura, el desarrollo de la investigación científica, mejoramiento del sistema de información, fortalecimiento de la organización de productores, la investigación, validación y transferencia de tecnologías innovadoras, el encadenamiento de las actividades productivas de la pesca y acuicultura, el incremento de la producción con valor agregado, mejoramiento de la infraestructura de producción y comercialización y el ordenamiento sustentable de las actividades productivas de la pesca y la acuicultura.

e) Fortalecimiento y desarrollo sustentable de la caña de Azúcar.

En las últimas décadas este rubro ha experimentado e importante crecimiento a nivel nacional y representa cerca del 60% de las exportaciones tradicionales. Sin embargo, carece de un plan de ordenamiento, que regule el uso del agua para riego, pues está impidiendo que otros productores y comunidades tengan acceso al agua para producir y sobrevivir. Además, la existencia de una industria monopolizada, es una determinante estructural para el crecimiento de este rubro, que se ve limitado a la capacidad de compra de los ingenios.

En ese sentido, se promoverá el uso eficiente del riego para mejorar la productividad, promover alianzas público-privadas en temas de investigación, la participación activa desde el Gobierno para lograr un consenso entre pequeños productores e industriales, verificar y supervisar los métodos de producción agrícola con el fin de disminuir el impacto ambiental y laboral en el jornalero, controlar el uso libre de los madurantes para que la afectación, tanto a otros cultivos como a la población adyacente, sea mínima o nula en el mediano plazo, gestionar la mejora de la red eléctrica y vial, así como una mayor inversión en seguridad en el entorno de las plantaciones cañeras.

f) Fomento sostenible de la producción y comercialización de frutas y hortalizas.

Durante muchos años se han hecho esfuerzos para promover la diversificación productiva como una opción de mejorar los ingresos de las familias rurales y reducir la dependencia de las importaciones. En el caso de los rubros de frutas y hortalizas, cerca del 90% de la demanda es importada, lo cual desincentiva la producción nacional. Los productores nacionales tienen restricciones de acceso a las tecnologías agropecuarias para incrementar la productividad, también tienen dificultad para incursionar en los mercados nacionales para mejorar la rentabilidad.

En ese sentido, se impulsarán las siguientes acciones:

- La reconversión de los programas del CENTA, para encaminar estos rubros a la tecnificación.
- Desarrollar planes de cultivos intensivos, tanto de frutas como de hortalizas, en las tierras ociosas.
- Posicionar la producción de frutas y hortalizas en el mercado local, a fin de satisfacer la demanda nacional en un mediano plazo, por medio del apoyo decidido

del gobierno central, brindando las condiciones para la venta, transformación y generación de valor agregado para que sea de interés económico al productor.

g) Aprovechamiento de los mercados internacionales para la avicultura.

Este es un rubro bastante tecnificado y unido, sobre todo en lo que se refiere a medianos y grandes productores. Además, posee un elevado nivel de industrialización. Presenta problemas para exportar hacia mercados con los que se tienen tratados de libre comercio, pues no hay laboratorios que garanticen la inocuidad de los productos. El sector tiene gran capacidad para suplir la demanda local de forma inmediata y exportar tanto a la región centroamericana como a los países del norte.

Para potenciar el crecimiento de este rubro, se impulsarán las acciones siguientes:

- Se gestionará el establecimiento de una política de aplicaciones graduales de convenios internacionales, firmados por el gobierno central, para potenciar el crecimiento sostenido.
- Se buscará la simetría con la aplicabilidad de tratados económicos (TLC) con economías más robustas y mercados subsidiados.
- Se buscará la reciprocidad en las operaciones y apertura de mercados en pasos fronterizos.
- Se establecerá un laboratorio para certificar la producción y facilitar la exportación a los diferentes mercados.
- Facilitar el establecimiento de Convenios con los productores de granos básicos para minimizar la dependencia de importaciones de granos para la elaboración de alimento para aves.
- Establecer un laboratorio de control sanitario, altamente tecnificado, para minimizar el contrabando de pollo y huevos frescos en las fronteras del país.

h) Fomento sostenible de la producción y generación de valor agregado del cacao.

El cacao se ha convertido en rubro promisorio del sector, el cual está experimentado un crecimiento constante, debido a su potencial de mercado. No obstante, aún existen limitantes para su desarrollo dentro de las cuales destacan: limitado financiamiento para la producción, poca disponibilidad de agua para la producción, bajo conocimiento de materiales para obtener calidad, limitado conocimiento en el control de plagas, entre otros.

Para fortalecer el crecimiento de este rubro, se impulsarán las acciones siguientes:

- Ampliar la cobertura de la asistencia técnica al cultivo.
- Promover el uso de buenas prácticas de producción y manufactura, para garantizar la calidad e inocuidad del producto.
- Fortalecer la asociatividad y gestión empresarial de los productores y su vínculo con los mercados.
- Crear la denominación de origen del cacao de El Salvador, con énfasis en la alta calidad y valor nutritivo.

- Fortalecer la promoción del cacao en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover el agroturismo asociado al cultivo del cacao.
- Gestionar el mejoramiento de la red vial y eléctrica.
- Gestionar el incremento de la seguridad en las áreas de producción.
- Promover líneas de financiamiento para la producción, procesamiento y diversificación del cacao.

i) Fortalecimiento de la producción y comercialización de productos y subproductos de la miel.

Este rubro ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años. Sin embargo, actualmente enfrenta la caída de la demanda en los mercados internacionales a donde está orientado el producto. En tal sentido, requiere del apoyo decidido del gobierno para abrir nuevos nichos de mercado.

Para fortalecer este rubro se desarrollarán actividades como las siguientes:

- Promover técnicas y prácticas innovadoras para la producción y extracción de miel.
- Fortalecer los conocimientos sobre inocuidad y calidad de los productos.
- Fomentar el desarrollo y uso de sistemas de trazabilidad para los mercados nacionales e internacionales.
- Promover el uso de materiales apícolas recomendados para mejorar la productividad.
- Fortalecer la investigación de especies que producen mejor néctar para mejorar la calidad de la miel.
- Promover el desarrollo de caracterizaciones de la miel como elemento diferenciador.
- Promover a nivel nacional el consumo de la miel y sus derivados.
- Desarrollar un sistema de información de la cadena de la miel, en apoyo a la toma de decisiones.

j) Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.

El sector agropecuario ha sido impactado por la ocurrencia de diferentes fenómenos climáticos, la periodicidad con la que se presentan estos fenómenos es cada vez más frecuente y genera pérdidas de importancia económica. El cambio climático es una realidad que afecta el desarrollo del sector agropecuario, por lo tanto, se debe promover una agricultura sustentable y resiliente.

Esta prioridad contempla el fortalecimiento de la institucionalidad para conducir el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Asimismo, la restauración de los recursos naturales y mejora de la capacidad de mitigación y adaptación de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola al cambio climático. Además, fortalecer los sistemas de alerta temprana y de emergencia ante los eventos climáticos adversos.

k) Fortalecimiento del status sanitario del país.

Se desarrollarán acciones para fortalecer la vigilancia y control de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería y los recursos hidrobiológicos del país.

l) Vinculación de la producción local con la agroindustria y posicionamiento de productos agropecuarios en los mercados

La vinculación entre los productores del agro y las empresas del sector privado, representa uno de los principales mecanismos para asegurar el incremento de la rentabilidad de la producción.

Se promoverán los mecanismos para vincular la oferta de los productores con la agroindustria y los diferentes nichos de mercado.

m) Modernización institucional

Para dar respuesta a las demandas de los diferentes actores del sector agropecuario, se debe alcanzar una gestión más eficiente y efectiva, lo que plantea la necesidad de modernizar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, promoviendo una cultura de constante innovación en los procesos administrativos, con esto se busca reducir el costo y tiempo de entrega de servicios, así como ampliar la cobertura de usuarios y usuarias y territorios atendidos por la institución.

Se implementará el Sistema de la gestión de calidad de los servicios que ofrece el MAG; mejora del Sistema de Extensión y Transferencia Tecnológica Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola, y la ampliación de cobertura de atención; así mismo, mejorar el Sistema de Innovación e Investigación tecnológica para resolver los problemas del sector.

Modernizar los Sistemas de Información, comunicación, estadística e inteligencia de mercado agropecuario, forestal, pesquero y acuícola para que los agentes económicos tomen mejores decisiones. Mejorar el sistema de control interno y administrativo del MAG de las dependencias centralizadas y descentralizadas. Mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión pública del MAG, así como la gestión de fondos financieros para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo del sector.

Fortalecer la sanidad de los rubros agropecuarios es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, siendo fundamental para proteger la salud humana, animal y vegetal; así como mantener y conservar la biodiversidad del país; contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, social y ambiental del país. Se promoverá la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios de control y vigilancia de las principales plagas y enfermedades que amenazan a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país; además, el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad, análisis de riesgos y control de puestos cuarentenarios fronterizos.

n) Reconocer a las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas como actores activos y decisorios para promover el desarrollo del sector.

La política del MAG está orientada a promover el empoderamiento de mujeres y jóvenes en los procesos de desarrollo del sector agropecuario. Así mismo, al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios en estos procesos de desarrollo.

2.3 Ejes Estratégicos del PEI 2019-2024.

El PEI contempla 8 ejes estratégicos, siendo estos los siguientes:

Eje. 01 Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agro productivas

Este Eje contempla cinco Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 01.01 - Apoyo a la producción.

Dentro de esta línea se realizarán acciones para el incremento de la producción y valor agregado de café, caña de azúcar, granos básicos, cacao, frutas y hortalizas, forestales, ganadería bovina, porcina, aves, apícola, pesquera y acuícola.

Línea Estratégica 01.02 - Innovación y Cambio Tecnológico

Esta Línea contempla acciones para la generación de alternativas tecnológicas y de e industrialización de los diferentes rubros agropecuarios.

Línea Estratégica 01.03 - Sistemas de información y mercados.

Esta Línea está enfocada a lograr el incremento del volumen comercializado de la producción agropecuaria.

Línea Estratégica 01.04 - Articulación Interinstitucional.

Esta Línea pretende lograr una mayor sinergia o complementariedad en la ejecución de acciones para el desarrollo de las cadenas de valor agropecuarias.

Línea Estratégica 01.05 - Organización y Empresariedad.

Dentro de esta línea se desarrollarán acciones para lograr una mayor capacidad organizacional y empresarial en las cadenas de valor del sector.

Eje. 02 Seguridad alimentaria y nutricional

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 02.01 Producción de alimentos

El esfuerzo dentro de esta Línea se orientará al incremento de la disponibilidad de alimentos para la población salvadoreña.

Línea Estratégica 02.02 Acopio y acceso a mercados

Esta Línea está enfocada a lograr una mayor capacidad de acopio y acceso de alimentos a nivel nacional.

Línea Estratégica 02.03 Asistencia técnica.

Contempla las acciones necesarias para lograr un incremento de las capacidades técnicas de la población rural, para producir alimentos.

Eje. 03.00 Gestión ambiental y cambio climático

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 03.01 Restauración de ecosistemas degradados relacionados con el sector

Esta Línea está orientada al incremento de las capacidades de resiliencia a los impactos negativos del cambio climático, la restauración de áreas de sistemas naturales degradados relacionados con el sector y la generación de alternativas tecnológicas al cambio climático.

Línea Estratégica 03.02 Desarrollo y aprovechamiento del recurso hídrico (RIEGO)

Esta Línea está orientada a lograr un mayor desarrollo productivo y tecnológico de la agricultura bajo riego, con recurso humano especializado en el tema.

Línea Estratégica 03.03 Gestión Ambiental para el desarrollo agropecuario

Esta Línea está orientada a mejorar la gestión ambiental en el sector para obtener una mayor capacidad de adaptación al cambio climático, basada en la gestión del riesgo.

Eje. 04.00 Transformación Agraria

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 04.01 Transferencia y legalización de tierras

Pretende lograr la legalización de la tenencia de la tierra a los beneficiarios de la reforma agraria.

Línea Estratégica 04.02 Modernización del mercado de tierras

Está enfocada a la generación de nuevas opciones de tenencia de la tierra en El Salvador.

Línea Estratégica 04.03 Recuperación de la deuda Agraria del sector reformado

Contempla el desarrollo de acciones para facilitar la cancelación de deuda agraria y agropecuaria, a los beneficiarios de la reforma agraria.

Eje. 05.00 Género, Juventud y Poblaciones Indígenas

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 05.01 Fortalecimiento de los mecanismos internos para la transversalización del enfoque de género.

Se enfocará a lograr mayores niveles de transversalización del enfoque de género en el sector agropecuario.

Línea Estratégica 05.02 Promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres y jóvenes, dotando de mayor acceso y control a medios productivos.

Pretende lograr una mayor participación de mujeres y jóvenes en actividades productivas del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola del país.

Línea Estratégica 05.03 Fortalecimiento de capacidades en mujeres y jóvenes

Desarrollará acciones para la formación de capacidades productivas y empresariales en mujeres y jóvenes

Eje. 06.00 Educación agropecuaria

Este Eje contempla dos Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 06.01 Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano para el sector agropecuario

Esta línea contempla acciones para contar con una mayor oferta de profesionales para el desarrollo del sector.

Línea Estratégica 06.02 Desarrollo de tecnologías especializadas para el sector agropecuario

Esta línea contempla acciones para contar con una mayor oferta de soluciones tecnológicas en agroindustria.

Eje. 07.00 Financiamiento e Inversión.

Este Eje contempla dos Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

Línea Estratégica 07.01 Promover el acceso al crédito para los productores agropecuarios

Esta línea está enfocada a lograr mayores niveles de crédito, acceso a seguros y a garantías, para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, en condiciones favorables para los productores.

Línea Estratégica 07.02 Gestionar fondos de cooperación externa para incentivar el desarrollo del sector

Está enfocada a lograr mayores niveles de cooperación externa e inversión para el desarrollo del sector.

Eje. 08.00 Modernización institucional

Este Eje contempla siete Líneas Estratégicas, que son:

Línea Estratégica 08.01 Desarrollo de liderazgo

Esta línea desarrollará acciones para elevar los niveles de satisfacción de los usuarios, mediante la prestación de servicios de calidad.

Línea Estratégica 08.02 Planeamiento estratégico

Contempla el desarrollo de acciones para mejorar la capacidad de toma de decisiones dentro de la gestión del desarrollo del sector.

Línea Estratégica 08.03 Orientación hacia el ciudadano

Está enfocada a lograr una mayor participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo del sector.

Línea Estratégica 08.04 Orientación hacia el personal

Esta línea desarrollará acciones para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano institucional, en apoyo al desarrollo del sector agropecuario.

Línea Estratégica 08.05 Gestión de procesos

Esta línea desarrollará acciones para lograr un mayor nivel de eficiencia de los procesos que llevan a cabo las unidades organizativas del MAG.

Línea Estratégica 08.06 Medición, Análisis y Gestión del Conocimiento

Desarrollará acciones para fortalecer el conocimiento para mejora de los servicios prestados.

Línea Estratégica 07 Medición de resultados

Esta línea desarrollará acciones para mejorar el desempeño institucional.



3. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG

3.1 Visión institucional

Ser una institución Pública que brinda servicios de excelente calidad, de forma articulada y oportuna, contribuyendo al desarrollo sostenible en beneficio del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial.

3.2 Misión institucional

Desarrollar y dinamizar el sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial, mediante la prestación articulada de servicios diversificados e innovadores, en condiciones de sostenibilidad de las actividades productivas con enfoque de género e inclusivo; contribuyendo al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población.

3.3 Valores Institucionales

- Eficiencia

Alcanzamos nuestras metas con la menor cantidad de recursos, en el menor tiempo posible.

- Efectividad

Nuestros esfuerzos están orientados a lograr el mayor grado de cumplimiento de los objetivos fijados.

- Equidad

Fomentamos la distribución de los beneficios económicos de manera participativa inclusiva entre los diferentes actores del sector agropecuario y agroindustrial

- Integridad

Nuestro trabajo está basado en los principios de transparencia, justicia, honradez, rectitud rendición de cuentas y contraloría social.

- Innovación

Desarrollamos una estrategia de gestión orientada al uso de nuevas tecnologías y resiliencias, en función de los retos del sector agropecuario.

3.4 Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales

La estructura organizativa del MAG comprende los siguientes niveles:

Nivel Directivo, compuesto por el Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

Nivel Asesor, compuesto por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC), Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA), Unidad Ambiental Sectorial (UAS) y la Unidad de Género (UG).

Nivel de Apoyo, integrado por la Dirección General de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), la Oficina General Administrativa (OGA), Dirección Legal (DL), Oficina de Información y Respuesta (OIR) y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Nivel Operativo Centralizado, integrado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y Dirección General de Ganadería (DGG).

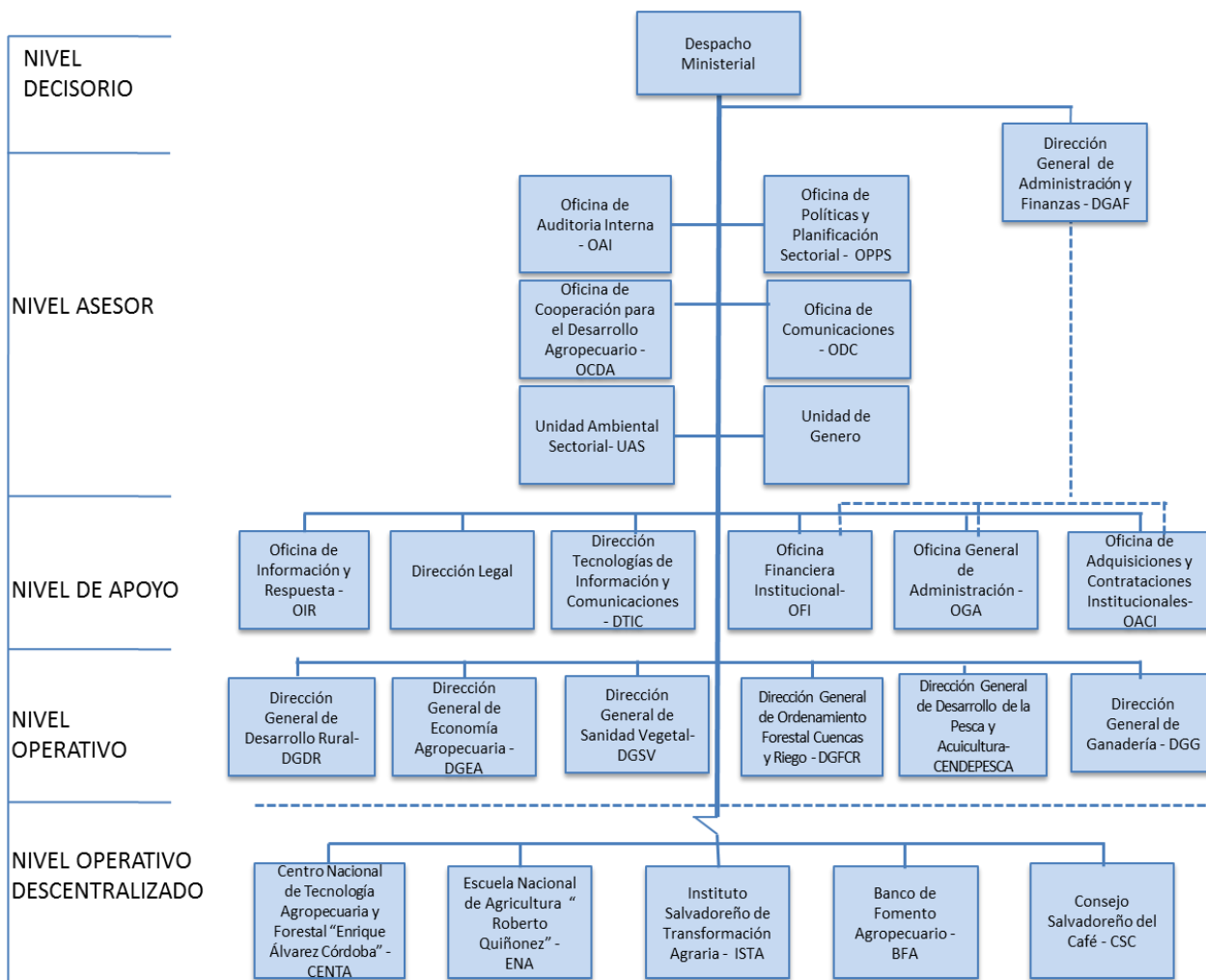
Nivel Operativo Descentralizado, este está integrado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Consejo Salvadoreño del Café (CSC).

Las funciones generales por Unidad organizativa, se presentan en el anexo 1.

En la Figura 1 se presenta la estructura organizativa funcional del MAG.

Figura 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2021



4. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION

La programación de metas institucionales para el año 2021, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se presentan en el anexo 2.

La estrategia de ejecución del POS se presenta en el anexo 3.

5. RECURSOS DISPONIBLES

Para desarrollar las acciones del Plan Operativo Sectorial 2021, el MAG contará con los recursos que se detallan a continuación.

5.1 Recursos Humanos.

El MAG en la Sede y las Dependencias Centralizadas, para 2021 cuenta en total con 1,189 empleados. Asimismo, el presupuesto asignado para las plazas a tiempo completo es de US \$17,183,679.81. El cuadro 6 contiene el número de plazas por los sistemas de Ley de Salarios y Contratos.

Cuadro 6
Composición de Recursos Humanos del MAG Dependencias Centralizadas 2021
Fondos GOES, Fondos FAE: CENDEPESCA y DGSV

DEPENDENCIA	UP	LT	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS GOES		CONTRATOS FAES		TOTAL DE PLAZAS	MONTO TOTAL (US\$)
			No. DE PLAZAS	MONTO (US\$)	No. DE PLAZAS	MONTO (US\$)	No. DE PLAZAS	MONTO (US\$)		
SEDE	01	01	3	103,823.20	2	54,436.40	0	-	5	158,259.60
SEDE	01	02	384	5,121,670.14	48	896,962.70	0	-	432	6,018,632.84
DGDR	01	03	10	221,973.72	1	24,196.33	0	-	11	246,170.05
DGEA	02	01	78	1,197,233.31	53	507,275.64	0	-	131	1,704,508.95
DGSV	03	01	46	703,531.09	3	78,312.97	156	2,542,821.66	205	3,324,665.72
DGFCR	04	01	130	1,654,107.82	2	59,690.89	1	20,751.26	133	1,734,549.97
CENDEPESCA	05	01	90	1,372,922.15	1	16,772.96	28	333,477.15	119	1,723,172.26
DGG	08	01	141	2,044,523.23	12	229,197.19	0	-	153	2,273,720.42
TOTAL			882	12,419,784.67	122	1,866,845.08	185	2,897,050.06	1,189	17,183,679.81

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

En el cuadro 7, se detallan la clasificación del personal del MAG, por tipo de actividad.

Cuadro 7
Clasificación del Personal del MAG por Actividad Tiempo Completo 2021
Fondos GOES, Fondos FAE: CENDEPESCA y DGSV

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATO GOES		CONTRATO FAES		TOTAL N° PLAZAS	MONTO TOTAL
	N° DE PLAZAS	MONTO (US\$)	N° DE PLAZAS	MONTO (US\$)	N° DE PLAZAS	MONTO (US\$)		
GOBIERNO	2	79,192.94	0	-	0	-	2	79,192.94
EJECUTIVO	6	240,375.49	11	423,227.57	0	-	17	663,603.06
TECNICO	462	7,950,645.95	61	1,031,630.50	138	2,412,033.72	661	11,394,310.17
ADMINISTRATIVO	185	2,060,840.40	13	130,698.74	16	186,987.63	214	2,378,526.77
APOYO (PERSONAL DE CAMPO Y AUXILIARES)	103	1,019,171.39	33	246,487.80	28	272,643.03	164	1,538,302.22
DE SERVICIO	124	1,069,558.50	4	34,800.46	3	25,385.68	131	1,129,744.64
TOTAL	882	12,419,784.67	122	1,866,845.08	185	2,897,050.06	1189	17,183,679.81

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

5.2 Recursos Financieros

Para la ejecución de las metas en el año 2021, se cuenta con un presupuesto de US\$88,666,062.00, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, las que se canalizan por medio del Presupuesto Ordinario, Fondos de Actividades Especiales, Fondos Propios y Cooperación Técnica Internacional.

5.2.1 Presupuesto Ordinario del MAG 2021.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnicas, en apoyo a los distintos sub sectores productivos agropecuarios, el MAG contará con un Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2021, de US \$74,749,018.00, proviniendo US \$68,802,893.00 del Fondo General, que representa un 92.05%; US \$3,030,080.00 de Préstamos Externos para los gastos de capital, que representa el 4.05% del total y US\$2,916,045.00 de donación, que representa el 3.90%. En el cuadro 8, se presenta el Presupuesto Ordinario 2021, por fuente de financiamiento, para Dependencias centralizadas y descentralizadas.

Cuadro 8

DEPENDENCIAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				Porcentaje
	FONDO GENERAL	PRESTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL	
CENTRALIZADAS	47,299,049	3,030,080	1,500,000	51,829,129	69.34
DESCENTRALIZADAS	21,503,844		1,416,045	22,919,889	30.66
TOTAL GENERAL	68,802,893	3,030,080	2,916,045	74,749,018	100.00

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

El presupuesto asignado a las Dependencias Centralizadas es de US \$53,125,129.00 (59.33%) y a las Dependencias Descentralizadas del MAG, la cantidad de US \$36,419,889.00 (40.67%).

El cuadro 9 presenta la asignación por Unidad Presupuestaria.

Cuadro 9

UNIDAD PRESUPUESTARIA LÍNEA DE TRABAJO	Fuente de Financiamiento				%
	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total	
01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	13,295,850	-		13,295,850	17.79
01- Dirección Superior	158,270			158,270	
02- Administración General Institucional	6,891,395			6,891,395	
03- Administración de Desarrollo Rural	6,246,185			6,246,185	
02- ECONOMÍA AGROPECUARIA	25,037,199	-	-	25,037,199	33.50
01- Información Estadística Agropecuaria	1,704,525			1,704,525	
02- Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	23,332,674			23,332,674	
03- SANIDAD VEGETAL	2,281,850			2,281,850	3.05
01- Sanidad Vegetal	2,281,850			2,281,850	
04- ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO	1,713,810			1,713,810	2.29
01- Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego.	1,713,810			1,713,810	
05- DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	1,789,710			1,789,710	2.39
01- Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	1,789,710			1,789,710	
06- PRESUPUESTO DE INSTITUCIONES ADSCRITAS	21,503,844	-	-	21,503,844	
01- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	6,918,941			6,918,941	9.26
02- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,806,588			9,806,588	13.12
03- Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	3,775,315			3,775,315	5.05
04- Consejo Salvadoreño del Café	1,003,000			1,003,000	1.34
08- DESARROLLO GANADERO	2,273,720			2,273,720	3.04
01- Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	2,273,720			2,273,720	
09- PROGRAMA CIUDAD MUJER	10,000			10,000	0.01
01- Ciudad Mujer	10,000			10,000	
10- PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACIONES PRIORITARIAS	90,000	-		90,000.0	0.12
01- Cumplimiento de Sentencia Caso el Mozote y Lugares Aledaños	50,000			50,000	
02- Reparación a Víctimas de Conflicto Armado Interno El Salvador	40,000			40,000	
12-SUBSIDIOS VARIOS	450,000			450,000	0.60
12-01 SUBSIDIOS	450,000			450,000	
Total Gasto Corriente	68,445,983	-	-	68,445,983	91.57
GASTO DE CAPITAL					
06- PRESUPUESTO DE INSTITUCIONES ADSCRITAS			1,416,045	1,416,045	1.89
02- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			1,416,045	1,416,045	
07- DESARROLLO RURAL	340,000	2,900,000	1,500,000	4,740,000	6.34
01- Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	120,000	2,900,000	1,500,000	4,520,000	
02- Producción Agropecuaria	220,000			220,000	
11- PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDURISMO RURAL	16,910	130,080	-	146,990	0.20
01- Innovación Agropecuaria	16,910	130,080		146,990	
Total Gasto de Capital	356,910	3,030,080	2,916,045	6,303,035	8.43
TOTAL G. CORRIENTE Y G DE CAPITAL	68,802,893	3,030,080	2,916,045	74,749,018	

Fuente: Oficina Financiera Institucional (OFI/MAG)

Para la ejecución de las diferentes actividades se ha elaborado la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) y el correspondiente Plan de Compras, por cada una de las fuentes de financiamiento y Unidad Ejecutora.

5.2.2 Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública 2021 del MAG; estará constituido por 6 proyectos, por un monto de US\$ 5,655,856.62, que se ejecutarán a través la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), Dirección General de Ganadería (DGG) y Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), como puede verse en el cuadro 10.

Cuadro 10

**Ramo de Agricultura y Ganadería
Detalle de la Inversión por Dependencia**

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (US\$)
Dirección General de Desarrollo Rural	4,666,990.00
Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	153,399.54
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	142,957.11
Dirección General de Ganadería	472,509.97
Dirección General de Sanidad Vegetal	220,000.00
Total	5,655,856.62

Fuente: División de Seguimiento y Evaluación/OPPS

En el anexo 4, se detalla los proyectos que componen el Programa de Inversión del año 2020.

Dentro de estos proyectos se encuentra el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar, financiado con Fondos del BCIE; el Programa Nacional de Transformación Económica Rural-Rural Adelante, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Asimismo, se encuentran los proyectos: “Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel y La Unión Afectados por la Sequía”, financiado por Japón”, “Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura Santa Cruz Porrillo en Tecoluca San Vicente”, financiado con fondos del Gobierno de China (Taiwán); “Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avícolas y de Productos que Contengan más del 2% de Carne d Aves, al Mercado de los Estados Unidos de América, Mediante la Equivalencia de Sistemas”, financiado con fondos de USDA y “Suministro e Instalación de Silos Metálicos para el Manejo Adecuado de Granos Básicos Post Cosecha a Nivel Nacional”, financiado con Fondos GOES.

5.2.3 Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable

En el año 2021 estarán en ejecución 28 proyectos de cooperación técnica no reembolsable, con un monto aproximado de US \$ 29,919,301.46

En el Anexo 5, se detallan los proyectos correspondientes a la cooperación internacional.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Seguimiento al interior de las Dependencias del MAG estará constituido por el Director Institucional, el “Referente Institucional” o a quien éste designe (generalmente el Jefe de Planificación), último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior (institucional) y exterior (sectorial) de la Dependencia. Asimismo, los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y/o el personal técnico, quienes, como encargados de cumplir con las metas físicas, tendrán que reportar el avance físico al Referente Institucional.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento a nivel del MAG, estará integrado por el Director de la Dependencia, el Referente Institucional y el técnico designado por la OPPS, quienes cumplirán la responsabilidad del seguimiento en el ámbito sectorial de la Dependencia, este último se conocerá en adelante como el “Referente Sectorial”. El sistema estará compuesto, también, por la metodología de seguimiento y los lineamientos, instrumentos y formularios preparados para tal fin, para lo cual, el MAG conformará un Equipo responsable de definir la metodología e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación Sectorial.



ANEXOS

ANEXO 1

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

Nivel Directivo

Al nivel Directivo le corresponde la máxima autoridad en la conducción del Ministerio; y está representado por el Despacho Ministerial, conformado por el Ministro y Viceministro; quienes podrán contar con el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

El Ministro de Agricultura y Ganadería dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de las competencias del Ramo que le otorga la ley; y específicamente el Art, 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería, colaborará con el Ministro en las labores que él le delegue; y en ausencia del Ministro lo sustituirá en su cargo, previo Acuerdo del Presidente de la República.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministro o Viceministro podrá autorizar a funcionarios para que firmen correspondencia corriente, y lo mismo aquella que no implique resolución de asuntos de que se trate; así también de conformidad con el Artículo 68 del mismo Reglamento podrán delegar atribuciones y facultades en funcionarios o unidades que la organización interna determine; salvo aquellas que por disposición de la Constitución, leyes, reglamentos o del Presidente de la República queden expresamente exceptuadas.

Con base en lo referido el Artículo anterior, el Despacho Ministerial, contará con una Dirección General para la coordinación y el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración institucional. El nombre específico del cargo y sus funciones se expresarán en el respectivo Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del funcionario.

Nivel Asesor

La **Oficina de Políticas Planificación Sectorial** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial y conducir los procesos de planificación del desarrollo sectorial, a través de políticas, planes, programas y proyectos, su seguimiento y evaluación; a fin de lograr la visión y la misión institucional.

Son funciones de esta oficina:

- a) Analizar el comportamiento económico del sector agropecuario; elaborar investigaciones sectoriales, ambientales y territoriales; y diagnósticos de su entorno nacional e internacional, para orientar la toma de decisiones y formulación de las políticas, estrategias y planes sectoriales;
- b) Conducir los procesos de formulación de políticas y estrategias sectoriales, comerciales y de desarrollo rural y proponerlas al Despacho Ministerial;
- c) Conducir el proceso de planificación estratégica sectorial y operativa con base en los planes de gobierno y las políticas y estrategias sectoriales y disponibilidad

- financiera; conformar los planes estratégicos y operativos sectoriales y presentarlos para aprobación al Despacho Ministerial;
- d) Coordinar la formulación de la política de inversión pública institucional, programas de pre-inversión e inversión; con base en la política nacional de inversión pública vigente y los lineamientos del Sistema de Administración Financiera Integrado;
 - e) Asesorar la formulación de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la gestión institucional e impulsar el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y del país en general;
 - f) Asesorar los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a nivel institucional;
 - g) Validar y consolidar los resultados del seguimiento y preparar informe consolidado para los Titulares, Directores y Jefes involucrados;
 - h) Asesorar los procesos de negociaciones comerciales referidas a productos agropecuarios, forestales y pesqueros; y de integración económica centroamericana en temas vinculados al sector agropecuario forestal y pesquero;
 - i) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de política agraria; y
 - j) Dar seguimiento al cumplimiento de tratados comerciales; y otros convenios internacionales relacionados con la planificación agropecuaria, forestal y pesquera; suscritos por el Gobierno de El Salvador.

La **Oficina de Auditoría Interna** tendrá como objetivo, ejercer el control interno posterior sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión del Ministerio.

Son funciones de esta oficina:

- a) Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República, el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales;
- b) Practicar auditorias y exámenes especiales conforme a las normas de Auditoria Gubernamental o en su defecto las Generalmente Aceptadas; sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas del Ministerio;
- c) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales a los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas el Ministerio, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la Republica, en lo aplicable;
- d) Hacer del conocimiento de los Titulares del Ramo, Directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados; y
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma Oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuentas de la República sobre las operaciones del Ministerio.

La **Oficina de Comunicaciones** tendrá como objetivo; asesorar al Despacho Ministerial en materia de comunicaciones; y conducir las acciones publicitarias e informativas que contribuyan al logro de objetivos, posicionamiento e imagen institucional positiva.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Asistir a los Titulares del MAG en todo lo relativo a relaciones públicas, protocolo y publicidad;
- b) Elaborar, proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación que contribuyan al logro de objetivos e imagen positiva institucionales;
- c) Colaborar con las distintas dependencias en el diseño y la producción de materiales publicitarios, textos de carácter técnico-científico u otro tipo de material informativo o educativo que contribuya al cumplimiento de metas y logro de los objetivos institucionales;
- d) Colaborar con las dependencias del Ministerio en el diseño y ejecución de programas divulgativos o campañas educativas, relacionadas con sus respectivas misiones;
- e) Realizar las actividades publicitarias e informativas por los medios de comunicación e información apropiados para apoyar con efectividad la gestión institucional; y
- f) Administrar las bibliotecas del Ministerio y proveer el servicio de atención al usuario.

La **Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario**, tendrá como objetivo coordinar la gestión de cooperación internacional y nacional de recursos técnicos (excepto capacitación) y financieros provenientes de la cooperación no reembolsable, destinados a la ejecución y administración de proyectos del MAG y de sus entidades adscritas.

Son funciones de esta oficina:

- a) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de gestión de cooperación técnica internacional y nacional, así como financiera no reembolsable;
- b) Identificar fuentes para la cooperación técnica internacional y nacional, así como financieras no reembolsables para la ejecución de programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos sectoriales e institucionales;
- c) Realizar la gestión de cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las entidades competentes para la ejecución de proyectos en el Ramo de Agricultura y Ganadería;
- d) Constituir el enlace institucional ante las entidades competentes de la cooperación internacional y nacional; para el seguimiento a las gestiones de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- e) Elaborar y proponer al Despacho Ministerial políticas y procedimientos internos para la obtención y asignación de la cooperación técnica; así como la financiera, internacional y nacional, no reembolsable;
- f) Difundir la oferta de cooperación técnica (excepto capacitación) y financiera no reembolsable entre las unidades organizativas del MAG y sus entidades adscritas; y
- g) Proponer estrategias de captura y canalización de cooperación técnica y financiera no reembolsable tanto internacional como nacional para la ejecución de proyectos que permiten el logro de los objetivos institucionales, en armonía con las disposiciones generales de la administración pública.

La **Unidad Ambiental Sectorial**, tendrá como objetivo asesorar la incorporación del enfoque de gestión ambiental en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones, con el fin de orientar la gestión institucional hacia el desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas y estratégicas ambientales, institucionales y sectoriales;
- b) Coordinar y dar seguimiento a la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio, tanto en su gestión interna, como en sus servicios a la ciudadanía;
- c) Velar por el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales; así como, de los compromisos derivados de convenios y tratados en el tema ambiental;
- d) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión ambiental;
- e) Recopilar, sistematizar y facilitar a las dependencias del MAG, información ambiental que contribuya a la mejora de la gestión institucional; así como, a otros actores que la requieran, según los cales definidos;
- f) Fomentar programas, proyectos y acciones para la reducción de la vulnerabilidad ambiental en el Ministerio y Sector Agropecuario;
- g) Asesorar a las Dependencias del Ministerio en el tema ambiental de acuerdo a lineamientos de políticas nacionales, y compromisos derivados de convenios y tratados internacionales que atañen al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y desarrollo rural.

La **Unidad de Género**, tendrá como objetivo promover y asesorar la transversalización del enfoque de género, en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas institucionales de igualdad y no discriminación y sus respectivos planes de acción;
- b) Facilitar la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones del Ministerio;
- c) Asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Ministerio, las acciones orientadas a la igualdad de género;
- d) Monitorear el cumplimiento de la normativa para la igualdad de género y los compromisos derivados de ésta por parte de las distintas dependencias del Ministerio; así como, rendir informes de sus resultados a las autoridades del Ministerio;
- e) Facilitar procesos de capacitación y sensibilización en género al personal del Ministerio;

- f) Monitorear, asesorar y coordinar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y estrategias de recursos humanos;
- g) Coordinar procesos de alianzas estratégicas con organismos que velan por la igualdad de género y no discriminación;
- h) Organizar y coordinar el Comité Institucional de Género; y
- i) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión de igualdad de género y no discriminación.

Nivel de Apoyo

La **Oficina Financiera Institucional** tendrá como objetivos los que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, su Reglamento y el Acuerdo Ejecutivo de creación, los que se resumen en la realización de la gestión financiera del Ministerio y velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), en las entidades y organismos que conforman el MAG;
- b) Asesorar a las entidades del MAG en la aplicación de las normas y procedimientos, que emita el órgano rector del SAFI;
- c) Constituir el enlace entre las direcciones generales de los subsistemas del SAFI y las dependencias de este Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos de información y registros de información y otros aspectos derivados de la ejecución de la gestión financiera institucional y física de los proyectos de inversión; y
- d) Cumplir con todas las demás responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; así como las que se establezcan en las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las Direcciones Generales de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.

La Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional tendrá como objetivo, implementar la desconcentración operativa y realizar las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio;
- b) Constituir el enlace entre la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y dependencias del Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos

- y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC y todos los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento;
 - d) Elaborar en coordinación con la Oficina Financiera Institucional, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios;
 - e) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas; y
 - f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales, guías e instructivos de uso interno y otros proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación.

La **Oficina General de Administración** tendrá como objetivo, impulsar procesos de desarrollo humano; administrar los recursos humanos y materiales del Ministerio; y proveer los servicios de mantenimiento y mejora de infraestructura física y servicios logísticos internos, que sean necesarios para la gestión y prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo del talento humano del Ministerio;
- b) Realizar estudios y propuestas de mejora y desarrollo institucional y orientar la implementación de las mismas;
- c) Administrar los recursos humanos y físicos del Ministerio;
- d) Gestionar y facilitar los servicios logísticos necesarios para el adecuado funcionamiento de las dependencias del MAO;
- e) Gestionar y facilitar los servicios de mantenimiento y mejora de infraestructura que permita conservar las instalaciones del MAG en condiciones óptimas;
- f) Establecer y mantener a nivel institucional los controles internos sobre activos y recursos humanos; de conformidad a la normatividad de la administración pública y normativa interna del Ministerio;
- g) Establecer medidas de seguridad para el personal y activos institucionales del Ministerio;
- h) Proveer servicios de seguridad y salud ocupacional y de bienestar laboral; incluyendo atención primaria en salud; de conformidad a la normativa aplicable; y
- i) Realizar la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo a la normativa aplicable.

La **Dirección Legal** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial en materia jurídica; y asistir a sus dependencias a fin de que sus actuaciones y procedimientos se enmarquen en el marco legal vigente.

Son funciones de esta oficina:

- a) Emitir opiniones y dictámenes jurídicos sobre diferentes casos relacionados con el quehacer institucional;
- b) Dirigir en aspectos jurídicos, la revisión y preparación de proyectos de nuevas o reformas de: leyes, reglamentos u otros instrumentos legales relacionados con el sector agropecuario y la gestión institucional;
- c) Recopilar la legislación sectorial agropecuaria y agraria vigente, y mantener actualizado un sistema informativo jurídico;
- d) Establecer criterios jurídicos a nivel institucional en casos específicos y por instrucciones de los titulares del MAG;
- e) Intervenir en la solución de casos jurídicos o legales, a demanda de las dependencias o por instrucciones de los titulares;
- f) Representar al Ministerio en audiencias extrajudiciales y judiciales por designación de los titulares;
- g) Recopilar información y presentar denuncias ante las autoridades correspondientes de los delitos cometidos en perjuicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y
- h) Desarrollar todas actividades de carácter jurídico, que los señores Ministro y Viceministro en el ejercicio de sus funciones le encomienden.

La **Oficina de Información y Respuesta** tendrá como objetivo conducir la gestión del acceso a la información y promover la transparencia del quehacer institucional.

Son funciones de la OIR las siguientes:

- a) Recabar y difundir información oficiosa, así como propiciar que las entidades responsables, la actualicen periódicamente.
- b) Proporcionar auxilio a los particulares en la elaboración solicitudes de información; asimismo, orientación sobre las Dependencias responsables de suministrar información solicitada.
- c) Recibir y dar trámite interno a las solicitudes de información requeridas al Ministerio; y gestionar su respuesta.
- d) Instruir a los servidores de las Dependencias del Ministerio para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- e) Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- f) Realizar las notificaciones de solicitudes de acceso a la información;
- g) Resolver sobre las solicitudes de acceso a información;
- h) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública;
- i) Establecer los procedimientos internos de la gestión de solicitudes de acceso a la información;
- j) Elaborar y administrar el índice de información reservada de la institución;
- k) Administrar el archivo de la información pública puesta a disposición por las distintas dependencias del Ministerio;
- l) Colaborar con las Dependencias del Ministerio en las acciones e iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.

- m) Realizar la generación de estadísticas sobre la solicitud de información, consultas, sugerencias, avisos y reclamos de la ciudadanía al MAG; y su resolución;
- n) Colaborar con el instituto de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento; y
- o) Cumplir con todas las responsabilidades que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

La **Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación** tendrá como objetivo, dirigir la administración de los recursos informáticos del Ministerio; y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para la mejora de la gestión institucional y de los servicios a la población; para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Son funciones de la DTIC, las siguientes:

- a) Desarrollar investigaciones sobre avances en las ciencias de la información y comunicación; evaluar y validar las tecnologías aprovechables; y proponer a las autoridades superiores del Ministerio, la adopción de mejores prácticas tecnológicas para elevar la eficiencia en la gestión institucional y la mejora de los servicios.
- b) Coordinar los procesos de planificación estratégica, táctica y operativa de la gestión de tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio; alineada a la planificación estratégica institucional y planes de gobierno; a fin de optimizar el aprovechamiento de la tecnología de la información y la comunicación hacia el logro de objetivos.
- c) Identificar, evaluar, valorar y tratar los riesgos en los procesos de planificación y gestión de las tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio; a través de la propuesta y establecimiento de controles, medidas y políticas que aseguren la conservación y buen uso de los recursos informáticos y la seguridad de la información.
- d) Identificar, formular, diseñar, desarrollar e implementar proyectos de automatización de procesos e innovación de servicios, a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC); así como administrar los sistemas de información e infraestructura derivados de dichos procesos; garantizando la seguridad, confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información.
- e) Definir las herramientas de planificación, gestión, monitoreo y mejora de tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio, a través de políticas, parámetros (estándares) de recursos informáticos, procedimientos, metodologías, registros y otros controles necesarios para lograr eficiencia, económica, efectividad de las operaciones.
- f) Administrar los recursos informáticos del Ministerio, con la finalidad de lograr su conservación, buen uso y optimización de su aprovechamiento hacia la mejora de los servicios internos y externos.
- g) Verificar la aplicación de las herramientas de planificación, gestión, monitoreo y mejora de tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio; y cumplimiento de la normativa interna y externa en la materia; a fin de fortalecer el control interno y la transparencia en la gestión de la información institucional.

Nivel Operativo Centralizado

La **Dirección General de Economía Agropecuaria** tendrá como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas mediante la generación y divulgación de información estadística agropecuaria; promoción de la asociatividad, orientación estratégica de mercadeo y asistencia agroempresarial a los agronegocios.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Coordinar la recolección, procesamiento y generación de las estadísticas de producción agropecuaria;
- b) Coordinar la recolección y análisis de información sobre oferta, demanda y precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional;
- c) Mantener un sistema informativo que permita divulgar oportunamente las estadísticas de producción y comercialización para orientar las decisiones sobre producción y comercialización de los productos agropecuarios;
- d) Mantener permanentemente informada a las máximas autoridades y organismos de decisión superior, sobre el comportamiento de la producción y comercialización de aquellos productos de importancia en la economía nacional;
- e) Propiciar un permanente intercambio de información agropecuaria con organismos nacionales e internacionales;
- f) Recopilar y difundir información relativa al comercio nacional, e internacional de los productos agropecuarios;
- g) Coordinar y diseñar estrategias que permitan articular los esfuerzos del sector agropecuario ampliado hacia el desarrollo de los agronegocios;
- h) Facilitar el establecimiento de convenios, articulación de cadenas agroproductivas a las alianzas estratégicas y redes que permitan mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agropecuario;
- i) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional y proveer información y orientación estratégica de mercado a los actores del sector;
- j) Proveer información y asesoría técnica sobre gestión agro empresarial; y
- k) Asesorar y apoyar las asociaciones agropecuarias en sus procesos de promoción, organización, legalización y otorgamiento de personalidad jurídica;

La **Dirección General de Sanidad Vegetal** tendrá como objetivo, proteger el patrimonio agrícola de plagas y enfermedades; certificar la sanidad de vegetales e inocuidad de sus productos; y regular la formulación, distribución y uso de insumos agrícolas para prevenir daños a la producción agropecuaria y salud humana.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Adoptar, proponer y aplicar medidas fitosanitarias necesarias para la preservación de plantas y productos vegetales;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para la agricultura y silvicultura;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la agricultura y silvicultura para la exportación;

- d) Prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la preservación de plantas y productos vegetales;
- e) Identificar y diagnosticar los principales problemas fitosanitarios que afectan a la agricultura y silvicultura; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- f) Diseñar y ejecutar programas fitosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a las especies vegetales;
- g) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la agricultura, silvicultura para reducir riesgos agrícolas, ambientales y de salud pública; y
- h) Establecer medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la agricultura.

La **Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego**, tendrá como objetivo, regular el manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; y contribuir a incrementar la producción y la productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo, agua y forestal, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible de los recursos agua, suelo y forestal;
- b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal;
- c) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal;
- d) Promover la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento integral y racional de los recursos forestales, agua y suelo;
- e) Promover el uso de tecnologías de riego y drenaje que permitan la utilización óptima de los recursos agua y suelo; y
- f) Diseñar y ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura agro productiva.

La **Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura** que en la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura" se denomina "Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura" (CENDEPESCA), tiene como objetivo regular la ordenación y promoción de las actividades de pesca y acuicultura, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Impulsar, promover y establecer medidas para la conservación, administración y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y la acuicultura; así como, regular las actividades en las distintas fases de la pesca y acuicultura;
- b) Fomentar y realizar investigaciones sobre las actividades pesquera y acuícola y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los usuarios de las actividades pesqueras y acuícolas;

- c) Establecer y aplicar el régimen de funcionamiento de la infraestructura pesquera y acuícola de propiedad estatal;
- d) Otorgar y revocar licencias, para embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos;
- e) Otorgar y revocar autorizaciones de conformidad con la Ley General de Ordenamiento y Promoción de Pesca y Acuicultura y su reglamento;
- f) Establecer las épocas de vedas de determinadas especies hidrobiológicas; y
- g) Emitir resoluciones e instructivos y realizar las inspecciones necesarias para la aplicación de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, su Reglamento y demás disposiciones pertinentes.

La **Dirección General de Ganadería** tendrá como objetivo, promover y fomentar la producción y productividad ganadera en coordinación con las demás entidades del Ramo de Agricultura y Ganadería

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Proveer capacitación y asistencia técnica en salud, nutrición, mejoramiento genético y reproducción animal; y en el manejo de hatos ganaderos y de cultivo de pastos y forrajes;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para las especies animales;
- c) Certificar la sanidad e los productos derivados de la actividad pecuaria;
- d) Identificar y diagnosticar los principales problemas zoonosarios que afectan a la ganadería; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- e) Diseñar y ejecutar programas zoonosarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a los animales;
- f) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la ganadería, para que no constituyan riesgo para la salud humana, animal y el medio ambiente;
- g) Proponer y aplicar medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la ganadería;
- h) Promover el desarrollo técnico-científico de la producción y salud animal, que permita incrementar la productividad ganadera, con protección ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales;
- i) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones autónomas adscritas, las acciones y servicios para el desarrollo del subsector ganadero; y
- j) Promover y fortalecer la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia el desarrollo del subsector ganadero.

La **Dirección General de Desarrollo Rural** tendrá como objetivo fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y su incorporación al desarrollo económico y social del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Realizar estudios y diagnósticos territoriales que fundamenten las políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales, hacia el desarrollo rural;
- b) Realizar caracterizaciones territoriales con el fin de determinar vulnerabilidades en el medio rural y retroalimentar a las distintas unidades de este Ministerio para la reducción de riesgos a desastres en el sector agropecuario en el marco de sus competencias;
- c) Formular perfiles de proyectos orientados al desarrollo rural y apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera para la ejecución de los mismos;
- d) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar la participación de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y mejorar sus condiciones de vida;
- e) Coordinar el cumplimiento de condiciones previas y otras acciones que sean requisito para la negociación, aprobación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural;
- f) Coordinar con las unidades ejecutoras de proyectos de desarrollo rural, el monitoreo y la elaboración de informes periódicos sobre su ejecución y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos de los respectivos proyectos;
- g) Promover en las comunidades rurales la organización, la participación, la equidad de género y la transparencia en sus actividades agro productivas;
- h) Apoyar a las demás Unidades Operativas del Ministerio en el diseño y supervisión de proyectos de infraestructura agro productiva; y promover ante otras entidades competentes la ejecución de proyectos de infraestructura para fines de desarrollo rural;
- i) Desarrollar programas de microfinanciamiento rural especialmente para aquella población no cubierta por la banca;
- j) Coordinar acciones con otras instituciones del sector público, Gobiernos locales, entes normativos, ONG's, empresa privada y sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural; y
- k) Por delegación de los Titulares representar al MAG ante los demás sectores económicos y sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos de desarrollo rural.

Nivel Operativo Descentralizado

El **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)** tendrá como objetivo contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales, y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando el ingreso de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Son funciones del CENTA:

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario y forestal;
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas;
- c) Desarrollar la Generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales, acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso;
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas;
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción;
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones pública y privadas;
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal;
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales;
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales;
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia; y
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia de tecnología y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA) tendrá como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

Son funciones de la ENA:

- a) Formar profesionales y técnicos en las ciencias agropecuarias para la dirección de labores relacionadas con dicha disciplina en el marco de la enseñanza o extensión, dentro de la empresa pública o privada.
- b) Promover actividades de investigación científica y técnicas sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.
- c) Transmitir y aplicar los conocimientos de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro nacional.

El **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)** tendrá como objetivo garantizar la legalidad jurídica de las tierras en posesión de las familias campesinas e indígenas usuarias de los programas de transferencia de tierra, convirtiéndolas/os en propietarias/os reales y protagonistas de su propio desarrollo, facilitando insumos y asistencia técnica para fomentar la diversificación agropecuaria; en la búsqueda del desarrollo sostenible local, y la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con el medio ambiente.

Son funciones del ISTA:

- a) Ejecutar la política de adjudicación y transferencias de tierras de los diferentes programas directamente ejecutados por ISTA y los que se les hayan confiado en virtud de otras leyes.
- b) Determinar los inmuebles afectados por el proceso de reforma agraria, en donde existan áreas que por su naturaleza o ubicación deban ser destinadas a la satisfacción de necesidades públicas vitales, para la investigación agropecuaria, piscícola y forestal, así como por servicio de salud, enseñanza, deporte, valor arqueológico, histórico y cultural, y acordar su transferencia a las Instituciones Gubernamentales o Municipales que lo soliciten.
- c) Acordar la transferencia a favor de personas naturales o jurídicas de aquellos inmuebles que posean infraestructura o que no sean de vocación agrícola y que sus adjudicatarios hayan renunciado a su derecho de asignación.

El **Consejo Salvadoreño del Café (CSC)** tendrá como objetivo formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera.

Son funciones del CSC:

- a) Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café
- b) Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café
- c) Velar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café
- d) Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por ley.
- e) Propiciar el desarrollo de las investigaciones y experimentos en el campo de la agronomía, agrología y tecnología del café, con el objetivo de incrementar su productividad y mejora su calidad; asimismo, aplicar dichas investigaciones y experimentos para fomentar la industrialización del café, tratando de reducir los costos de producción y obtener un mejor aprovechamiento de los productos.

ANEXO 2

PROGRAMACION DE METAS POR DEPENDENCIA 2021

OFICINA DE POLITICAS Y PLANIFICACION SECTORIAL (OPPS)

**OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
(OCDA)**

OFICINA DE COMUNICACIONES (ODC)

Código	Eje / Línea /Resultado / Acción Estratégica / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso ponderado Resultado	Peso Ponderado Alcanz	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación																
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Préstamo Externo	Donación	PAE F.P.	Cooperación Técnica Internacional				Otros Fideicomiso															
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero																											
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																									
09.05.01.04.02	Realizar montaje publicitario a eventos estratégicos del MAG	8	Evento	Montaje publicitario a eventos estratégicos del MAG, realizados	Informe de montaje con montaje publicitario	5.00		27.78				1	1					2,950.00	2,950.00				1	1		0.00	2,950.00	2,950.00				1	1					2,950.00	2,950.00				1	1		2,950.00	2,945.00	23,595.00	23,595.00						A nivel nacional	Nathalia Milena Pacheco	
09.05.01.04.03	Elaborar planes de medios para campañas y pauta en medios de comunicación	12	Plan	Planes de medios para campañas y pauta en medios de comunicación, elaborados	Informe de plan de medios elaborados	5.00		27.78	1	1	1	1,965.00	1,965.00	1,965.00	1	1	1	1,965.00	1,965.00	1,965.00	1	1	1	1,965.00	1,965.00	1,965.00	1	1	1	1,965.00	1,965.00	1,980.00				1,965.00	1,965.00	1,980.00	23,595.00	23,595.00						A nivel nacional	Nathalia Milena Pacheco										
TOTAL																		29,010.00	35,930.00	36,280.00							29,430.00	35,985.00	102,780.00				29,600.00	35,985.00	35,635.00				29,600.00	35,985.00	35,675.00	471,895.00	471,895.00														

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA (OAI)

UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (UAS)

UNIDAD DE GÉNERO (UG)

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)

DIRECCION LEGAL (OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA)

**DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
(DTIC)**

OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL (OFI)

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (OGA)

**OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(OACI)**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR)

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA (DGEA)

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



Área Ministerial: Dependencia Centralizada
Dirección / Oficina: Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV)
Período de Ejecución: Enero a diciembre 2021



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código No.	Eje / Línea / Resultado / Acción Estratégica / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Caso Potencial	Peso ponderado Resultado	Peso ponderado acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación	
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Presupuesto Extraordinario	Donación	FAE F.P.	Cooperación Internacional				Otras Fuentes
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero												
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D										
01.00.00.00.00	Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agro productivas					85.42			90,105.00	136,490.00	156,520.00				176,560.00	194,260.00	190,510.00				157,995.00	144,260.00	143,935.00				164,490.00	121,590.00	73,805.00	1,750,540.00	748,100.00		1,002,440.00									
01.01.00.00.00	Azova a la producción.					84.42			90,105.00	136,490.00	156,520.00				167,595.00	182,750.00	190,510.00				157,995.00	144,260.00	143,935.00				164,490.00	121,590.00	73,805.00	1,730,445.00	739,340.00		990,705.00									
01.01.03.00.00	Incremento de la producción de Granos Básicos					21.00	21.00		19,020.00	26,125.00	40,550.00				48,755.00	63,805.00	49,360.00				45,795.00	26,860.00	35,350.00				35,700.00	24,705.00	14,330.00	430,355.00	183,910.00		246,445.00									
01.01.03.02.00	Transferir tecnología post-cosecha y ampliar la capacidad de almacenamiento de pequeños y medianos productores					2.00				3,280.00	4,915.00				3,260.00	4,915.00	3,280.00				4,915.00	3,280.00	4,915.00				4,915.00	3,290.00		40,985.00	17,515.00		23,470.00									
01.01.03.02.01	Impartir capacitaciones a agricultores en temas de inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	200	Hombre	Agricultores, capacitados	Registro de participantes	1.32			16	24	2,165.00	3,245.00			16	24	16	24	16	24	16	24	16	24	16	24	16	24	16	24	16	24	27,050.00	11,560.00		15,490.00						
		100	Mujer			0.68			8	12	1,115.00	1,670.00			8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12	13,935.00	5,955.00		7,980.00								
01.01.03.05.00	Fomentar las capacidades técnicas para el procesamiento, agregación de valor y comercialización de los granos básicos					13.00			17,625.00	21,450.00	33,645.00				41,495.00	38,290.00	25,750.00				21,180.00	16,615.00	12,895.00				13,245.00	12,460.00	11,765.00	268,415.00	113,850.00		152,565.00									
01.01.03.05.01	Efectuar visitas a campo de producción de semillas y material vegetal	850	Visita	Visitas a campo de producción de semillas, realizadas	Bitácora de visitas	6.00	46.15	100	90	75	14,465.00	13,020.00	10,850.00		75	65	69	10,850.00	9,405.00	8,535.00	59	59	60	8,535.00	8,535.00	8,680.00	60	74	74	8,680.00	10,705.00	10,700.00	122,960.00	52,545.00		70,415.00						
01.01.03.05.02	Muestrear y analizar semilla	3,500	Análisis	Análisis en laboratorio, resultados	Hoja de resultados de análisis	6.00	46.15	90	240	610	3,160.00	8,430.00	21,430.00		600	550	490	21,080.00	19,320.00	17,215.00	360	230	120	12,645.00	8,080.00	4,215.00	130	50	30	4,565.00	1,755.00	1,065.00	122,960.00	52,545.00		70,415.00						
01.01.03.05.03	Etiquetar y certificar semilla certificada que cumple con los estándares de calidad	75,000	Quintal	Quintales de semilla certificada	Hoja de certificación (Etiquetado)	1.00	7.69		5,000		1,365.00	35,000.00	35,000.00		9,565.00	9,565.00																										
01.01.03.07.00	Ejecutar el Sistema de Vigilancia Fitosanitaria					6.00			1,395.00	1,395.00	1,990.00				3,980.00	20,600.00	20,330.00				19,700.00	6,965.00	17,540.00				17,540.00	8,955.00	2,565.00	122,955.00	52,545.00		70,410.00									
01.01.03.07.01	Vigilar fitosanitariamente en cultivos y productos de importancia económica	412	Visita	Unidades de producción, inspeccionadas	Hoja de visita	4.00	66.67	7	7	10	1,395.00	1,395.00	1,990.00		20	55	55	3,980.00	10,945.00	10,945.00	55	35	55	10,945.00	6,965.00	10,945.00	55	45	13	10,945.00	8,955.00	2,565.00	13,935.00	5,955.00		7,980.00						
01.01.03.07.02	Capacitar sobre aspectos fitosanitarios	100	Hombre	Agricultor, capacitado	Registro de participantes	1.32		33.33							24	23		6,490.00	6,220.00	23	15		6,220.00			4,060.00	15		4,060.00		27,050.00	11,560.00		15,490.00								
		22	Mujer			0.68									5	5		3,165.00	3,165.00	4	4		2,535.00			2,535.00	4		2,535.00		13,935.00	5,955.00		7,980.00								
01.01.04.00.00	Incremento de la producción y valor agregado del Cacao					0.42	0.42		240.00	720.00	720.00				480.00	720.00	955.00				955.00	480.00	955.00				955.00	955.00	475.00	8,610.00	3,680.00		4,930.00									
01.01.04.01.00	Favorecer la asistencia fitosanitaria del cultivo, productividad y control de la fructificación					0.42			240.00	720.00	720.00				480.00	720.00	955.00				955.00	480.00	955.00				955.00	955.00	475.00	8,610.00	3,680.00		4,930.00									
01.01.04.01.01	Vigilar fitosanitariamente en cultivos de cacao	36	Visita	Unidades de producción, inspeccionadas	Hoja de visita	0.42	100.00	1	3	3	240.00	720.00	720.00		2	3	4	480.00	720.00	955.00	4	2	4	955.00	480.00	955.00	4	4	2	955.00	955.00	475.00	8,610.00	3,680.00		4,930.00						
01.01.05.00.00	Incremento de la producción de Frutas y hortalizas					50.00	50.00		55,070.00	87,295.00	94,035.00				95,300.00	92,800.00	114,770.00				85,820.00	93,860.00	82,820.00				103,640.00	73,580.00	45,675.00	1,024,665.00	437,895.00		588,770.00									
01.01.05.00.01	Ejecutar el Sistema de Vigilancia de Inocuidad de Frutas y Hortalizas					45.00			55,070.00	75,000.00	94,035.00				74,810.00	92,800.00	91,080.00				85,620.00	70,170.00	62,820.00				81,335.00	73,580.00	45,675.00	922,195.00	394,105.00		528,090.00									
01.01.05.00.01	Aplicar las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura en unidades productivas inspeccionadas	140	Inspección	Unidades de producción, inspeccionadas	Hoja de Acciones Correctivas	3.00	6.67	8	13	13	3,515.00	5,710.00	5,710.00		10	13	13	4,390.00	5,710.00	5,710.00	13	12	13	5,710.00	5,270.00	5,710.00	12	12	8	5,270.00	5,270.00	3,505.00	61,480.00	26,275.00		35,205.00						
01.01.05.00.02	Muestrear alimentos de origen vegetal para residuos de plaguicidas	120	Muestra	Muestras en alimentos de origen vegetal, recolectadas	Resultado de análisis de muestra	3.00	6.67	12	12		6,150.00	6,150.00			14	14	14	7,175.00	7,175.00	7,175.00	14	14	14	7,175.00	7,175.00	7,175.00	12		6,130.00	61,480.00	26,275.00		35,205.00									
01.01.05.00.03	Capacitar sobre inocuidad de Alimentos de origen vegetal, en el marco de la reglamentación vigente	200	Hombre	Agricultor, capacitado	Registro de participantes	1.32		4.44	16	24	2,165.00	3,245.00		16	24	16	2,165.00	3,245.00	2,165.00	24	16	24	3,245.00	2,165.00	3,245.00	24	16	3,245.00	2,165.00	27,050.00	11,560.00		15,490.00									
		100	Mujer			0.68			8	12	1,115.00	1,670.00		8	12	8	1,115.00	1,670.00	1,115.00	12	8	12	1,670.00	1,115.00	1,670.00	12	8	1,670.00	1,125.00	13,935.00	5,955.00		7,980.00									
01.01.05.00.05	Vigilar fitosanitariamente en cultivos y productos de importancia económica	962	Visita	Unidades de producción, inspeccionadas	Hoja de visita	10.00	22.22	60	75	95	12,780.00	15,975.00	20,240.00		61	95	95	12,995.00	20,240.00	20,240.00	95	61	95	20,240.00	12,995.00	20,240.00	95	95	40	20,240.00	20,240.00	8,510.00	204,935.00	87,580.00		117,355.00						
01.01.05.00.06	Capacitar sobre aspectos fitosanitarios	200	Hombre	Agricultor, capacitado	Registro de participantes	1.32		4.44		50	6,765.00			50	30	6,765.00	6,765.00	4,060.00	20			2,695.00						27,050.00	11,560.00		15,490.00											
		52	Mujer			0.68			12		3,215.00			12	10	3,215.00	2,680.00	6			1,610.00						13,935.00	5,955.00		7,980.00												
01.01.05.00.07	Producir parasitoides para el control de las moscas de la fruta	40	Millon	Parasitoides para el control de las moscas de la fruta, producidos	Registro de parasitoides producidos	13.00	28.89	3	3.5	3.5	19,980.00	23,310.00	23,310.00		3	3.5	3.5	19,980.00	23,310.00	23,310.00	3.5	3	3.5	23,310.00	19,980.00	23,310.00	3.5	3.5	3	23,310.00	23,310.00	19,980.00	266,410.00	113,850.00		152,560.00						
01.01.05.00.08	Autorizar Certificación de Productos vegetales y otros.	919	Autoautorización	Certificado fitosanitario Autorizado, emitido	Hoja de autorización de equivalencia	8.00	17.78	70	80	80	12,490.00	14,270.00	14,270.00		60	85	85	10,705.00	15,165.00	15,165.00	80	85	85	10,705.00	15,165.00	15,165.00	85	85	59	15,165.00	15,165.00	10,520.00	163,950.00	70,655.00		93,885.00						
01.01.05.00.09	Elaborar informes de consulta técnica para Análisis de Riesgo de Plagas	26	Informe	Consulta técnica de Análisis de Riesgo de Plagas, realizada	Perfil de análisis de riesgo.	4.00	8.89	2	2	3	6,305.00	6,305.00	9,460.00		2	2	3	6,305.00	6,305.00	9,460.00	3	2	2	9,460.00	6,305.00	6,305.00	2	2	1	6,305.00	6,305.00	3,150.00	81,970.00	35,030.00		46,840.00						
01.01.05.09.00	Ejecutar el Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica					5.00			12,295.00						20,490.00	23,690.00					23,690.00						22,305.00		102,470.00													

**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y
RIEGO (DGFCR)**

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA
ACUICULTURA (CENDEPESCA)**

Código	Eje/Linea/Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Ponderado/ Allocated	Peso Ponderado/ Allocated	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación							
								Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Préstamos Externos	Donación	FAE F.P.	Cooperación Internacional				Otros Financiamiento						
								físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero																		
								E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																
01.01.11.02	Producir alevín de tilapia para el desarrollo de la acuicultura	1.80	Alevín	Alevín de tilapia producido	Plan de producción y distribución	3.76	25.00	0.16	0.16	0.16	8,970.00	8,970.00	0.16	0.16	0.17	8,970.00	8,970.00	9,530.00	0.17	0.16	0.17	9,530.00	8,970.00	9,530.00	0.17	0.16	0.16	9,530.00	8,970.00	8,965.00	100,905.00	70,875.00			30,030.00				Nivel Nacional, Estaciones Acuicultura	Saúl Pacheco, Helen Martínez, y Coordinadores de Estaciones de Acuicultura							
01.01.11.03	Producir semilla de ostra para el desarrollo de la acuicultura	0.90	Ostra	Semilla de ostra producida	Plan de producción y distribución	3.05	25.00							0.30																										Usulután, Puerto El Triunfo							
01.01.11.04	Producir semilla de conchas para el desarrollo de la acuicultura	1.20	Conchas	Semilla de conchas producida	Plan de producción y distribución	3.05	25.00			0.30																														Usulután, Puerto El Triunfo							
01.02.00.00	Innovación y Cambio Tecnológico					17.67					7,510.00	10,200.00	4,820.00				19,515.00	45,130.00	74,420.00				69,275.00	32,165.00	94,425.00				19,515.00	89,725.00	7,485.00	474,165.00	288,365.00														
01.02.10.00	Disponibilidad de alternativas tecnológicas para el subsector Pesquero y Acuicola					17.67	16.00				7,510.00	10,200.00	4,820.00				19,515.00	45,130.00	74,420.00				69,275.00	32,165.00	94,425.00				19,515.00	89,725.00	7,485.00	474,165.00	288,365.00														
01.02.10.02	Evaluar los recursos pesqueros y acuícolas marinos y continentales					9.57					4,820.00	4,820.00	4,820.00				4,820.00	4,820.00	54,580.00				54,580.00	4,820.00	54,575.00				4,820.00	54,575.00	4,800.00	256,850.00	166,760.00														
01.02.10.02.01	Realizar investigaciones de evaluación de los recursos pesqueros para el aprovechamiento sostenible	2	Documento	Proyecto de investigación, elaborado	Documento	3.71	40.00																																								
01.02.10.02.02	Elaborar informes de resultados de las investigaciones de evaluación de los recursos pesqueros para el aprovechamiento sostenible	12	Informe	Informes de resultados de las investigaciones de evaluación de los recursos pesqueros para el aprovechamiento sostenible, elaborado	Informe	1.08	10.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,410.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,410.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,410.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,400.00	28,910.00	13,895.00														
01.02.10.02.03	Realizar investigaciones acuícolas para transferencia de nuevas tecnologías	2	Documento	Proyecto de investigación, elaborado	Documento	3.71	40.00																																								
01.02.10.02.04	Elaborar informes de resultados de las investigaciones acuícolas para transferencia de nuevas tecnologías	12	Informe	Informes de resultados de las investigaciones acuícolas para transferencia de nuevas tecnologías, elaborado	Informe	1.08	10.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,410.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,410.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,410.00	1	1	1	2,410.00	2,410.00	2,400.00	28,910.00	13,895.00														
01.02.10.03.00	Establecer medidas de ordenamiento, y adaptación de las actividades de la pesca y la acuicultura al cambio climático.					2.46																																									
01.02.10.03.01	Establecer medidas de ordenación pesquera y acuícola	2	Resolución	Resolución, publicada	Plan e informe	1.53	65.00																																								
01.02.10.03.02	Establecer medidas de ordenación pesquera y acuícola adaptadas al cambio climático	1	Resolución	Resolución, publicada	Plan e informe	0.94	35.00																																								
01.02.10.04.00	Fortalecer la investigación en el uso y manejo de embarcaciones idoneas para pescas de mayor profundidad.					0.82																																									
01.02.10.04.01	Formular proyecto de investigación y validación de embarcaciones artesanales para pesca de especies de mayor profundidad	1	Proyecto	Proyecto, formulado	Documento	0.82	100.00																																								
01.02.10.07.00	Fortalecer el cultivo de moluscos en el país por medio de los laboratorios.					1.74																																									
01.02.10.07.01	Desarrollo de proyectos de cultivo de moluscos (ostra y conchas)	5	Proyecto	Proyecto de cultivo de moluscos ejecutado	Proyecto implementado	1.74	100.00																																								
01.02.10.08.00	Continuar con la repoblación de los espejos de agua para facilitar alimento no en proceso a la población.					2.00																																									
01.02.10.08.01	Realizar repoblaciones de cueros de aguas continentales con especies pesqueras	20	Repoblación	Cuerpo de agua continentales, repoblado	Informes de repoblaciones realizadas	2.00	100.00	1	2	2,690.00	5,380.00																																				
01.02.10.10.00	Coordinar con MARN el desarrollo de ordenamiento pesquero, para aplicar normas que incentiven y no limiten el desarrollo pesquero y acuicola.					0.54																																									
01.02.10.10.01	Establecer una mesa de trabajo permanente interinstitucional de pesca acuicultura y medio ambiente	1	Acta	Mesa de trabajo establecida	Acta y Listado de participantes	0.54	100.00																																								

DIRECCION GENERAL DE GANADERÍA (DGG)

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
“ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA” (CENTA)**

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA “ROBERTO QUIÑÓNEZ” (ENA)

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA (ISTA)

Código	Ej/Línea/Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Caso Porcentual	Peso ponderado Resultado	Peso Ponderado Acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (6)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación					
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Prestamo Externos	Donación	FAE F.P.	Cooperación Internacional				Otros Fideicomiso				
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero																
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D														
04.01.01.12	Coordinar con los Departamentos correspondientes para que proveen los documentos necesarios que permita una fluidez en colaboración, confrontación en la impresión de escrituras públicas.	4,000	Escritura	Escritura individual, elaborada	Escritura individual	0.21	5.00		30	90	70	115.00	340.00	265.00	315	400	400	1,195.00	1,520.00	1,520.00	450	450	450	1,710.00	1,710.00	1,710.00	450	450	445	1,710.00	1,710.00	1,690.00	15,195.00	15,195.00							San Salvador / Departamento de Escrituración	Gerencia Legal				
04.01.01.13	Mantener la aplicabilidad del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el CNR e ISTA y hacerle las adendas de conformidad a los requerimientos en materia de registro.	4,000	Documento	Documentos al CNR, presentados	Documentos presentados al CNR	0.20	7.00		30	90	70	110.00	325.00	255.00	315	400	400	1,135.00	1,445.00	1,445.00	450	450	450	1,625.00	1,625.00	1,625.00	450	450	445	1,625.00	1,625.00	1,595.00	14,435.00	14,435.00							San Salvador / Departamento de Registro	Gerencia Legal				
04.01.01.14	Mantener la aplicabilidad del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el CNR e ISTA y hacerle las adendas de conformidad a los requerimientos en materia de registro.	4,000	Documento	Documentos CNR, inscritos	Documentos inscritos en CNR	0.19	8.00		30	90	70	105.00	310.00	240.00	315	400	400	1,075.00	1,370.00	1,370.00	450	450	450	1,540.00	1,540.00	1,540.00	450	450	445	1,540.00	1,540.00	1,505.00	13,675.00	13,675.00							San Salvador / Departamento de Registro	Gerencia Legal				
04.01.01.15	Realizar la entrega de escrituras a beneficiarios y beneficiarias.	4,000	Escritura	Escritura, entregada	Escritura	0.05	10.00		30	90	70	25.00	80.00	60.00	315	400	400	280.00	355.00	355.00	450	450	450	400.00	400.00	400.00	450	450	445	400.00	400.00	395.00	3,550.00	3,550.00							San Salvador / Departamento de Documental y Archivos	Unidad de Gestión Documental y Archivos				
04.01.01.16	Capacitar a familias en seguridad alimentaria nutricional y dar seguimiento	3,000	Familia	Familias de sector rural beneficiadas	Registros de Asistencia	0.77	9.00				1,000		18,740.00		500	500	500	9,370.00	9,370.00	9,370.00	500			9,370.00							56,220.00	36,000.00	20,220.00						Nivel Nacional	Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria						
04.01.01.17	Capacitar a cooperativas del sector rural con planes de negocio para la reactivación del sector agropecuario.	4	Plan	Plan negocio, realizado	Plan negocio	0.61	9.00								1	1	1	11,245.00	11,245.00	11,245.00	1			11,240.00							44,975.00	28,800.00	16,175.00						Nivel Nacional	Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria						
04.01.01.18	Establecer huertos familiares para la seguridad alimentaria nutricional.	3,000	Huerto	Huertos familiares para la seguridad alimentaria nutricional, establecidos	Registros de huertos	0.81	9.00								500	1,000	1,000	9,905.00	19,810.00	19,810.00	500			9,905.00							59,430.00	38,055.00	21,375.00						Nivel Nacional	Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria						
04.03.00.00.00	Recuperación de la deuda agraria del sector reformado.					0.59						2,965.00	3,680.00	3,885.00				3,445.00	3,750.00	3,855.00				3,885.00	3,065.00	3,885.00				3,885.00	3,985.00	3,075.00	43,360.00	43,360.00												
04.03.01.00.00	Mejor facilidad de cancelación de deuda agraria y agropecuaria					0.59	1.00					2,965.00	3,680.00	3,885.00				3,445.00	3,750.00	3,855.00				3,885.00	3,065.00	3,885.00				3,885.00	3,985.00	3,075.00	43,360.00	43,360.00												
04.03.01.01.00	Mejorar los mecanismos de recuperación de la deuda agraria de acuerdo al marco legal.					0.59						2,965.00	3,680.00	3,885.00				3,445.00	3,750.00	3,855.00				3,885.00	3,065.00	3,885.00				3,885.00	3,985.00	3,075.00	43,360.00	43,360.00												
04.03.01.01.01	Generar políticas de cobro para contar con una oportuna acción administrativa de cobro con un sistema moderno, ampliando las opciones en las cuales los beneficiarios puedan cancelar la deuda agraria.	200,000	Crédito	Créditos en dólares, recuperados	Créditos recuperados en dólares	0.28	40.00	15,000	15,000	17,000		1,530.00	1,530.00	1,735.00	15,000	18,000	19,000	1,530.00	1,835.00	1,940.00	17,000	16,000	17,000	1,735.00	1,630.00	1,735.00	17,000	18,000	16,000	1,735.00	1,835.00	1,635.00	20,405.00	20,405.00							Nivel Nacional	Gerencia de Desarrollo Rural / Sección de Cobros				
04.03.01.01.02	Generar políticas de cobro para contar con una oportuna acción administrativa de cobro con un sistema moderno, ampliando las opciones en las cuales los beneficiarios puedan cancelar la deuda agraria.	4,800	Gestión	Gestión de cobro, realizada	Gestión de cobro	0.31	60.00	300	450	450		1,435.00	2,150.00	2,150.00	400	400	400	1,915.00	1,915.00	1,915.00	450	300	450	2,150.00	1,435.00	2,150.00	450	450	300	2,150.00	2,150.00	1,440.00	22,955.00	22,955.00							Nivel Nacional	Gerencia de Desarrollo Rural / Sección de Cobros				
05.00.00.00.00	Género y Juventud					0.08																								1,420.00			1,420.00	5,680.00	5,680.00											
05.01.00.00.00	Fortalecer mecanismos internos para la transversalización del enfoque de género.					0.08																								1,420.00			1,420.00	5,680.00	5,680.00											
05.01.01.00.00	Mayores niveles de transversalización					0.08	1.00																							1,420.00			1,420.00	5,680.00	5,680.00											
05.01.01.02.00	Promover servicios de atención, capacitación y asistencia técnica integral y diferenciada para mujeres, juventud y pueblos indígenas.					0.08																								1,420.00			1,420.00	5,680.00	5,680.00											
05.01.01.02.09	Implementar el Plan de acción de la política de género del ISTA	4	Plan	Plan de acción de género del ISTA implementado	Informes de verificación y seguimiento a la ejecución del plan de acción de la política de género	0.08	100.00				1												1							1,420.00			1,420.00	5,680.00	5,680.00								Nivel Nacional	Unidad de Género		
09.00.00.00.00	Acciones misionales					90.51						552,295.00	552,295.00	552,305.00				552,270.00	552,315.00	552,295.00				552,315.00	552,270.00	552,305.00				552,320.00	552,395.00	552,190.00	6,627,520.00	6,472,815.00	114,705.00	40,000.00										
09.20.00.00.00	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria					90.51						552,295.00	552,295.00	552,305.00				552,270.00	552,315.00	552,295.00				552,315.00	552,270.00	552,305.00				552,320.00	552,395.00	552,190.00	6,627,520.00	6,472,815.00	114,705.00	40,000.00										
09.20.01.00.00	Gerencia de Recursos Humanos					79.79	71.00					486,905.00	486,905.00	486,905.00				486,905.00	486,905.00	486,905.00				486,905.00	486,905.00	486,905.00				486,905.00	486,905.00	486,910.00	5,842,865.00	5,842,865.00												
09.20.01.01.00	Administrar eficientemente el Recurso Humano Institucional de conformidad a las leyes, normas y políticas gubernamentales, mediante la implementación de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral del mismo.					79.79						486,905.00	486,905.00	486,905.00				486,905.00	486,905.00	486,905.00				486,905.00	486,905.00	486,905.00				486,905.00	486,905.00	486,910.00	5,842,865.00	5,842,865.00												
09.20.01.01.01	Crear, mantener y desarrollar dentro del ISTA condiciones para reclutar, seleccionar y administrar el recurso humano y sus prestaciones, a fin de que este sea estable, desarrolle una adecuada cultura organizacional y se fomente una vinculación dinámica entre el personal y la Gerencia.	12	Informe	Informe de actividades de la Gerencia de Recursos Humanos, elaborado	Informe de actividades de la Gerencia de Recursos Humanos	79.79	100.00		1	1	1	486,905.00	486,905.00	486,905.00	1	1	1	486,905.00	486,905.00	486,905.00	1	1	1	486,905.00	486,905.00	486,905.00	1	1	1	486,905.00	486,905.00	486,910.00	5,842,865.00	5,842,865.00									San Salvador / San Salvador	Gerencia de Recursos Humanos		
09.20.02.00.00	Gerencia de Operaciones y Logística					7.78	11.00					47,495.00	47,495.00	47,495.00				47,495.00	47,495.00	47,495.00				47,495.00	47,495.00	47,495.00				47,495.00	47,495.00	47,500.00	569,945.00	415,240.00	114,705.00	40,000.00										

CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)

ANEXO 3

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN OPERATIVO SECTORIAL 2021

La estrategia de intervención del Plan Estratégico Institucional, se enfoca en aquellas acciones estratégicas sectoriales e institucionales que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el MAG presta a sus diferentes usuarios y usuarias. En este contexto, se plantea las siguientes estrategias:

Eje 1: Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agroproductivas.

Se orienta a la prestación de diferentes servicios a las empresas comerciales del sector agropecuario, para fortalecer sus capacidades en los mercados nacionales e internacionales.

Los Incentivos a los productores y productoras, serán instrumentos para el fomento, reactivación y capitalización de los sistemas productivos y cadenas; deberá entenderse como la entrega de bienes y servicios para estimular la ejecución y adopción de tecnologías que se está tratando de introducir o potenciar.

Eje 2: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Fomentar mediante apoyos directos la Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS) cuya producción es destinada al autoabastecimiento y la Agricultura Familiar Comercial (AFC) cuyo destino principal de la producción es el mercado.

El fortalecimiento y la promoción organizacional de los productores y productoras en las diferentes fases y la asociatividad, tienen relevancia en la implementación de las acciones del PEI.

Se fomentará el desarrollo de Emprendedurismos Rurales, mediante el apoyo a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, incluidas la pesca y la acuicultura con capacidad para generar ingresos y empleos en el medio rural.

Eje 3: Gestión ambiental y cambio climático

El uso y manejo sustentable de los recursos naturales en los sistemas de producción estará implícito en todas las acciones del PEI. Implica la adopción de tecnologías agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de menor impacto ambiental, pasando por un adecuado manejo y uso del suelo, agua e insumos para la producción. La gestión ambiental estará implícita desde la planificación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, considerando todos los instrumentos necesarios que establece la legislación nacional.

Eje 4: Transformación Agraria

Apoyo a los procesos destinados a brindar mayor acceso y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

Eje 5: Género y Juventud

Los enfoques transversales de género y la juventud, estarán implícitos en las acciones del PEI.

Fomentar la participación activa y corresponsable de los productores en los procesos de desarrollo impulsados por el MAG.

Eje 6: Educación Agropecuaria

Se fomentará una educación de calidad que se articule con los procesos de desarrollo agropecuario y agroempresarial.

Eje 7: Financiamiento e Inversión

Contempla acciones para propiciar las condiciones para el acceso al crédito, seguros y garantías, para los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Eje 8: Desarrollo y modernización institucional

Promover el establecimiento de alianzas estratégicas a todo nivel, en especial para la operación de mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes instancias del MAG, instituciones del Estado, municipalidades y sociedad civil presentes en los territorios.

ANEXO 4

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA 2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
AÑO 2021

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2021 (US\$)
	Dirección Geenal de Desarrollo Rural (DGDR)		4,666,990.00
1	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar	BCIE	130,080.00
		FGEN	16,910.00
		Total	146,990.00
2	Programa Nacional de Transformacion Economica Rural para el Buen Vivir-Rural Adelante	FIDA Prestamo	2,900,000.00
		FIDA Donacion	1,500,000.00
		Fondo General	120,000.00
		Total	4,520,000.00
	Dirección Geenal de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR)		153,399.54
4	Instalacion de modulos de riego para el incremento de la produccion en los departamentos de San Miguel y la Union afectados por la sequia.	Gobierno de Japon	153,399.54
	Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA)		142,957.11
6	Rehabilitacion y adecuacion de infraestructura para el establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura en Santa Cruz Porrillo Tecoluca San Vicente	Gobierno de China	142,957.11
	Dirección General de Ganadería (DGG)		472,509.97
7	Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganaderia en el proceso de admisibilidad de productos avicolas y de productos que contengan mas del 2% de carne de aves al mercado d los Estados Unidos de America mdediante la equivalencia de sistemas	USDA Alimentos para el Progreso 2011	472,509.97
	Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV)		220,000.00
8	Suministro e instalacion de silos metalicos para el manejo adecuado de granos basicos post cosecha a nivel nacional	Fondo General	220,000.00
	TOTAL		5,655,856.62

ANEXO 5

PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2021



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2021

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2021 (US\$)
1	DGG/IICA/Código 2746 "Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avícolas y de Productos que contengan más del 2% de Carne de Aves, al Mercado de los Estados Unidos de América, mediante la Equivalencia de Sistemas." (*)	Convenio de Donación USDA – Alimentos para el Progreso 2011	442,505.00
2	OPPS/IICA/Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Convenio de Donación Alimentos para el Progreso 2004 (USDA)	\$ 138,767.00
3	CENTA/Establecimiento del Sistema de Información del Ambiente Edáfico en El Salvador vigencia original sept 2019-sept 2020)Se consulto al CENTA y se reprogramarán para el 2021 por COVID-19	Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación (KoLFACI) II Fase	\$ 20,000.00
4	CENTA/Aplicación de Tecnologías de Manejo Agroecológicas Sostenible de Suelos para Mejorar la Fertilidad en los Sistemas Productivos en El Salvador vigencia original sept 2019-sept 2020)Se consulto al CENTA y se reprogramarán para el 2021 por COVID-19	KoLFACI II Fase	\$ 20,000.00
5	CENTA/Modelo del Manejo Post-cosecha de Plátano y Mango en Finca de Productores y Cooperativas en El Salvador. Vigencia original sept 2019-sept 2020)Se consulto al CENTA y se reprogramarán para el 2021 por COVID-19	KoLFACI II Fase	\$ 20,000.00
6	CENTA/Demostración de la Mejora de la Productividad del Arroz a través de la Utilización del Sistema Adecuado del Manejo del Agua. Vigencia original sept 2019-sept 2020)Se consulto al CENTA y se reprogramarán para el 2021 por COVID-19	KoLFACI II Fase	\$ 20,000.00
7	CENTA/"Investigación Sobre Sistema-Tipo de Poda y Fertilización para Aumentar la Producción Sostenible de Café de Pequeños Productores" (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2023)	KoLFACI III Fase	\$ 20,000.00
8	CENTA/"Uso del Estiércol de Ganado Vacuno para Mejorar la Fertilidad de los Suelos Degradados de El Salvador, como Alternativa Sostenible ante el Desafío del Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria " (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2026)	KoLFACI III Fase	\$ 20,000.00
9	CENTA/"Tolerancia a la Sequía de Frijol Común para el Cambio Climático" (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2026)	KoLFACI III Fase	\$ 20,000.00
10	DGFCR/Rehabilitación de Infraestructura de Riego e Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión.	Convenio de Donación Japonesa NON PROJECT-Programa para la Adquisición de Bienes Importados 2006	153,400.00
11	DGFCR/Recuperación de Zonas de Recarga Hídrica a Través de la Intervención de Cuencas Hidrográficas del Corredor Seco en El Salvador.	Gobierno de República de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	\$ 500,000.00
12	(1) CENDEPESCA/Proyecto código contable 2691 y código de inversión pública No. 6739 "Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura, Santa Cruz Porrillo, Tecoluca, San Vicente.	Donación China (Taiwán) Programa de Cooperación Quinquenal 2014 - 2019	142,900.00
13	CENTA/"Fortalecimiento del emprendedurismo agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador"***	FOCAP/PAPSES Unión Europea	\$ 500,000.00
14	DGEA/"Desarrollo de instrumentos de apoyo a la comercialización para la Reserva Estratégica de Maíz y Frijol en El Salvador"***	Gobierno de República Federativa de Brasil**	\$ 57,300.00
15	DGG/"Mejoramiento de las capacidades de los servicios veterinarios nacionales para el control de la brucelosis en El Salvador"	Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA)**	\$ 53,310.00
16	MAG/"Mejora de las medidas de resiliencia climática en los agroecosistemas de los corredores secos de El Salvador (RECLIMA)"	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**	\$ 5,641,177.00
17	CENDEPESCA/"Mejorar la Gobernanza del Sector Pesquero y Acuícola, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador"*	FAO**	\$ 150,000.00
18	MAG/"Desarrollo de Capacidades para Sistemas de Innovación Agrícola (CDAIS) en El Salvador"*	FAO**	\$ 794,797.00
19	DGEA/"Fortalecimiento a las cooperativas del sector reformado y otras asociaciones de productores"*	FAO**	\$ 251,000.00
20	DGFCR/"Proyecto de respuesta al cambio climático para la restauración de zonas de recarga hídrica en subcuencas de San Miguel y Morazán"*	Programa Mundial de Alimentos (PMA) y KOICA**	\$ 3,000,000.00

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2021 (US\$)
21	CENTA/"Sembrando Vida"*	Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**	\$ 15,000,000.00
22	DGG/"Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el control de la brucelosis".	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) **	\$ 208,348.46
23	CENTA/"Fortalecimiento a las cooperativas del sector reformado y otras asociaciones de productores"	FAO**	\$ 150,000.00
24	CENTA/"Upscaling climate resilience measures in the dry corridor agroecosystems of El Salvador (RECLIMA)"	FAO**	\$ 251,000.00
25	CENTA/"Desarrollo de Capacidades para Sistemas de Innovación Agrícola (CDAIS) en El Salvador"	FAO**	\$ 794,797.00
26	CENTA/"Fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, prevención y control de la enfermedad de los cítricos Huanglongbing (HLB) y su vector Diaphorina citri en El Salvador"	FAO**	\$ 300,000.00
27	CENTA/"El Salvador - Programa Mesoamérica sin Hambre El Salvador: Marcos institucionales más efectivos para mejorar la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional" (esperando verificación de solicitud de prórroga por COVID-19)	FAO**	\$ 1,100,000.00
28	CENTA/"Respuesta de protección social para reducción del impacto socioeconómico del COVID-19 en hogares" (esperando verificación de solicitud de prórroga por COVID-19)	FAO**	\$ 150,000.00
TOTAL GENERAL			\$ 29,919,301.46

(*) Dato según programación del Plan de Acción

** Recursos administrados por el Cooperante



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

DESPACHO MINISTERIAL

Santa Tecla, 04 de enero 2021

C/DM/DPP-OPPS/02/2021

Licenciado
Enrique José Arturo Parada Rivas
Director Oficina de Políticas y Planificación Sectorial
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente.

Hago referencia al **Plan Operativo Sectorial 2021** de este Ministerio, elaborado por la Oficina a su cargo.

Sobre el particular y para los efectos correspondientes, le comunico mi aprobación al citado documento, que debe comunicarse a todas las direcciones y dependencias de esta Secretaría de Estado a efecto de dar fiel cumplimiento las acciones que el MAG realizará en el año 2021, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, que contiene las metas de los diferentes Programas y Proyectos de este Ministerio.

Así mismo la OPPS deberá dar el seguimiento bajo los mecanismos que garanticen el cumplimiento y efectividad del Plan.

Sin más al respecto, me suscribo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería

J.fuentes